



INFORME "PERSONAS DESAPARECIDAS"

ESPAÑA

2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



CNDES
CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS





AUTOR

Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad

- Jaime Cereceda Fernández-Oruña
- Rosa María Tourís López
- Tomás Carrasco del Rey

Edita:



© De los textos: sus autores

© De la presente edición: Ministerio del Interior. Gobierno de España

NIPO: 126-19-019-4



EXTRACTO

El presente informe contiene los datos estadísticos registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Comunidades Autónomas en España, a fecha 31 de diciembre de 2018. Las cifras que se publican en este documento se extraen de la base de datos Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (PDyRH), así como del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

Se trata de un informe de periodicidad anual emitido por el Centro Nacional de Desaparecidos de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior). Con esta publicación lo que se trata es de exponer una comparativa de los datos registrados a lo largo de los años relativos a personas desaparecidas, analizándolos atendiendo a diferentes parámetros e indicadores. De ahí, que se incluyan datos de desapariciones desagregados según la cifra total de denuncias interpuestas por desaparición, distinguiendo las que permanecen activas, es decir, sin resolver, y las que han sido cesada; el sexo; la nacionalidad; nivel de riesgo; o la edad, entre otros.

De los datos del informe se desprende que las mejoras realizadas por los Cuerpos policiales en este campo han posibilitado aumentar los casos de identificación y localización de personas desaparecidas en España.

PALABRAS CLAVE

Persona desaparecida, datos estadísticos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, nivel de riesgo, denuncia

ABSTRACT

This report contains the statistical data recorded by Spanish Police forces at national level, also including those depending from regions. The report is dated on December 31st, 2018. The figures published in this document come from the Missing People database and Unidentified Individuals and Human Remains (PDyRH), as well as from the Crime Statistical System (SEC).

The periodicity of the report is annual and it is issued by the National Center of Missing Persons of the Secretary of State for Security, part of the Ministry of Interior. The aim of the report is presenting a comparison by years of the registered data related to missing individuals, analyzing them according to different parameters and indicators. Hence, disaggregated data on disappearances are included based on the total number of police complaints filled for disappearance (the sex, nationality, level of risk, or age, among others), differentiating among those that remain active and thus, unresolved, and those that have been dismissed.

The data in the report shows that the improvements made by the Police forces in this field have enabled to increase the identification and localization of missing people in Spain.

KEYWORDS

Missing people, statistical data, State Security Enforcements, level of risk, complaint.





INFORME “PERSONAS DESAPARECIDAS” ESPAÑA. AÑO 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
3. DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS EN ESPAÑA	9
3.1 Principales cifras	9
3.2 Desaparición de menores	19
3.3 Desglose datos por sexo	28
3.4 Desglose datos por nacionalidad	30
3.5 Desglose datos por grupos de edad	36
3.6 Otros datos del Sistema PDyRH	38
4. SUSTRACCIÓN DE MENORES	41
5. METODOLOGÍA	43
6. ANEXO. APÉNDICE DE TABLAS	47





1 INTRODUCCIÓN

La creación del Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) se anunció el 7 de marzo de 2017, junto con la presentación del *Primer informe estadístico sobre la situación de las personas desaparecidas en España*, elaborado por la Secretaría de Estado de Seguridad. El Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, incluyó dicho organismo dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, en el Gabinete de Coordinación y Estudios.

Sin embargo fue la Instrucción 2/2018, de 5 de febrero, la que reguló la creación del Centro Nacional de Desaparecidos, como el órgano de gestión centralizada para la coordinación efectiva y permanente del sistema de personas desaparecidas empleado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (en adelante sistema PDyRH), estableciendo, entre otras cuestiones, sus misiones y funciones.

En este sentido, el CNDES se ha convertido también en el responsable de la coordinación entre la Secretaría de Estado y sus organismos dependientes, a la hora del intercambio de información y su difusión, así como de la coordinación de la formación de las Fuerzas de Seguridad en esta materia y del establecimiento de protocolos generales de actuación.

La necesidad de poner en marcha y dar cabida a un Centro de esta naturaleza se encuentra, entre otras cosas, en un hecho de carácter objetivo, como son las cifras de desapariciones que se registran por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. De esta forma, cada año se denuncian en España entre 20.000 y 30.000 desapariciones de personas. Aun así, resulta menester especificar que a pesar de este importante número de hechos conocidos, nos encontramos ante una cantidad que es inferior si la comparamos con otros países de nuestro entorno como es el Reino Unido, en el que constan aproximadamente unas 250.000 denuncias por año en este ámbito.

La publicación de los informes estadísticos, en concreto, siendo el tercero este año, pone de manifiesto la necesidad de establecer auditorías de calidad que permitan depurar y conocer la situación real que envuelve a las desapariciones de nuestro país. Estudios estadísticos que deberán ser complementados con otros análisis de distinta naturaleza que permitan profundizar en aspectos concretos y adquirir información de utilidad ante las actuaciones a seguir ante las desapariciones, tanto desde el prisma de la prevención como una vez que se haya materializado el hecho.



Pero además, otro de los grandes pilares en los que se sustenta el CNDES es proporcionar apoyo y la atención a los familiares y personas allegadas de los desaparecidos. Esta actividad en muchos casos se canaliza a través y mediante la interlocución de los agentes del tercer sector social, y en otros muchos de manera directa, ya que se ha establecido un canal directo y abierto a la sociedad de comunicación, y de esta forma, que cualquier persona pueda contactar sin obstáculos y trasladar sus necesidades e inquietudes al Centro Nacional de Desaparecidos.

La trayectoria y experiencia adquirida durante el tiempo en el que el CNDES ha venido trabajando ha permitido establecer un marco estable y regular en el que se concretan las relaciones con las asociaciones más representativas del sector (Fundación ANAR, Inter-SOS, QSD Global, y SOS Desaparecidos), así como con otras de reciente creación (AFADECOR, AFADES, NUN HAGO ELKARTEA, y de la Asociación sobre personas desaparecidas sin causa aparente Non, NORK DAKI NON). Este marco, que se ha venido materializando en reuniones periódicas, ha derivado en la mejora de la confianza mutua, y en especial, en poner en conocimiento el trabajo que desde el Centro Nacional de Desaparecidos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se viene realizando en ante las desapariciones.

Por otra parte, la demanda de participación del CNDES en diferentes sectores ha sido durante estos últimos meses cada vez más intensa. Unos requerimientos que proceden tanto de las propias asociaciones de personas desaparecidas que realizan actividades, jornadas y cursos especializados, mediante la presentación de ponencias, intercambio de información o asistencia a familiares de desaparecidos, así como de otros foros especializados tanto a nivel nacional e internacional.

En este último caso, cabe mencionar la asistencia del Centro reuniones convocadas por organizaciones internacionales, como ha sido con Amber Alert Europa o bien la European Police Expert Network on Missing Children Forum.

En el ámbito internacional, además, desde el CNDES se han firmado dos convenios, siendo:

- **Memorando de entendimiento con AMBER EUROPA.** Amber Alert Europe es una organización internacional sin ánimo de lucro, compuesta por representantes de diferentes Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Organizaciones No Gubernamentales. La asociación, cuya finalidad es la protección de los niños desaparecidos, cuenta con el apoyo del Parlamento Europeo. Amber Alert Europe tiene como objetivo impulsar la interconexión de sus miembros y la coordinación transfronteriza para lograr una rápida y eficiente difusión de las alertas de menores desaparecidos que se



emiten en el ámbito europeo. En este contexto, Amber Alert Europe proporciona a los países miembros de la red asesoramiento y formación en el marco de la protección de menores.

- **Memorando de entendimiento con la Global Missing Children Network (GMCN).** La Red Mundial de Niños Desaparecidos (GMCN según sus siglas en inglés) fue creada en 1998 como un programa conjunto entre el National Center for Missing & Exploited Children y el International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC). El objetivo es facilitar y agilizar la búsqueda a través de la difusión de las fotos de los menores. El objetivo de la red es trabajar para sensibilizar sobre la problemática de las desapariciones de menores. La GMCN ofrece a sus miembros acceso a otros profesionales y expertos internacionales sobre la materia de menores desaparecidos, ofreciendo una plataforma para compartir buenas prácticas, experiencias y formación.

Asimismo, el Centro ha celebrado varias jornadas sobre personas desaparecidas en su sede, destacando, entre todas ellas, las siguientes:

- **Jornada de desapariciones por causa de las sectas**, de 7 de marzo de 2018. La jornada contó con la participación como ponentes de familiares de desaparecidos que fueron captados por sectas, donde explicaron las circunstancias de la desaparición y las secuelas de las víctimas después de ser liberadas, fomentando la sensibilización de este asunto tan preocupante, así como representantes de las Unidades especializadas en sectas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de organizaciones que dan asistencia a los desaparecidos, y del propio Centro Nacional de Desaparecidos. Además, asistió un miembro de la Fiscalía del Tribunal Supremo, impartiendo una ponencia que permitió ofrecer el punto de vista jurídico de esta problemática.
- **Conferencia Internacional GMCN:** GMCN (creada conjuntamente entre el National Center for Missing & Exploited Children y el International Centre for Missing & Exploited Children). GMCN celebra una reunión anual a los efectos de estrechar la red de colaboración y compartir las novedades introducidas en la materia. En este contexto, el pasado año 2018 se eligió España como sede de la Conferencia Anual, celebrándose los días 26 a 30 de noviembre en la Casa Árabe de Córdoba.
- **Jornadas Formativas sobre Restablecimiento del Contacto Familiar**, los días 18 y 19 de octubre, organizadas por Cruz Roja Española. El CNDES participó en la mesa redonda *Desaparecidos en el periplo migratorio. Tratamiento de restos*.



De igual forma, está resultando habitual, que las asociaciones representativas de familias de personas desaparecidas, soliciten apoyo al Centro Nacional de Desaparecidos para la celebración de jornadas y sesiones dentro de este campo, y así ha ocurrido con:

- **Primer encuentro de familias de personas desaparecidas del Centro Nacional de Desaparecidos**, dentro de la celebración del *II Foro nacional de Familias de Personas Desaparecidas*, convocado por QSDGlobal.
- Presentación del **Manual de Búsqueda y Salvamento Terrestre, elaborado por la Asociación SOS Desaparecidos**, y con la participación de representantes del Servicio de Bomberos de Navarra y del Grupo de Emergencias de Andalucía.
- **I Jornada de localización de personas desaparecidas**, organizada por el CNDES junto con SOSDesaparecidos y la Asociación de Detectives Privados APDPE.

Asimismo, son numerosos los supuestos en los que ante la petición de las organizaciones representativas o de los propios familiares de personas desaparecidas se han realizado gestiones de distinta naturaleza, a nivel nacional como más allá de nuestras fronteras, para tratar de agilizar diversos trámites, tales como el envío de documentos a autoridades extranjeras, intermediación con unidades policiales y puesta en conocimiento de autoridades consulares y de embajadas diferentes hechos.

Además, también desde el Centro se está impulsando la realización de Convenios y Acuerdos con diferentes instituciones públicas y privadas, encaminados a mejorar la atención a las familias y la actuación ante las desapariciones de personas desaparecidas.

A continuación se exponen las principales cifras que afectan a los hechos sobre desapariciones conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A diferencia de los dos informes publicados en estos últimos años, este documento aporta un mayor número de datos, en especial, por lo que respecta a menores de edad, la nacionalidad y el sexo de los personas desaparecidas.



2 RESUMEN EJECUTIVO

Los datos contenidos en este informe han sido recogidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a lo largo de los últimos años; una tarea que en ocasiones no está reconocida, y sin embargo resulta muy necesaria para tener un conocimiento lo más cercano y exacto posible a la realidad que constituye un fenómeno como es el de las personas desaparecidas en España. Todo ello, con una finalidad evidente, y es que con un conocimiento lo más completo posible se puede llegar al fondo de la realidad objeto de análisis, y se pueden adoptar, de manera consecuente, medidas y políticas de seguridad pública acordes con dicha realidad.

Para la elaboración de este informe, se han contabilizado los datos registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Comunidades Autónomas en el sistema de ***Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (PDyRH)***, a fecha de **31 de diciembre de 2018**. Asimismo, se han utilizado otras fuentes de datos, como ocurre con los datos relativos a las sustracciones de menores, que para ello, se ha recurrido a la información contenida en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

A continuación, se exponen los datos más relevantes, a modo de síntesis, en relación a este segundo ***Informe de personas desaparecidas en España***:

- A fecha de 31 de diciembre de 2018, en el sistema PDyRH se han registrado un total de **176.063** denuncias por desapariciones de personas.
- Del conjunto de estas denuncias, cabe matizar que se encuentran en situación de activo, es decir, vigentes por no haber sido resuelto el caso y conocida la situación y estado en la que se encuentra la persona desaparecida, **12.330** denuncias, lo que supone un **7%** del total de denuncias registradas.
- En relación al porcentaje de las denuncias que todavía permanecen activas, si se observa el cómputo de las mismas en relación al periodo en el que se encuentran encuadradas, es decir, año efectivo de la denuncia, se aprecia que la media de éstas se encuentra en torno al 2%, a excepción de los dos últimos años, 2017 (cerca del **9%**) y 2018 (más del **24%**).
- En relación a los datos que ofrece la clasificación de las denuncias según el nivel de riesgo confirmado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de las **12.330** denuncias activas presentes en el sistema PDyRH, **271**, es decir, un **2,19%**, se consideran de alto riesgo (confirmado y no confirmado). Por lo tanto, casi el **98%** restante se encuadra dentro de las denuncias de riesgo limitado.



- Más del **58%** del conjunto de las denuncias por desaparición (176.063) que están registradas en el PDyRH corresponde a varones, y alrededor del **42%** a mujeres. Al mismo tiempo, se aprecia que entre las denuncias que permanecen activas la cifra de denuncias relativas a varones, es mucho más elevada que las que afectan a mujeres.
- En cuanto a la **distribución territorial** del total de denuncias (**176.063**), se puede apreciar que **Andalucía y Cataluña** son las Comunidades Autónomas que más denuncias registran, mientras que a nivel provincial, son **Madrid y Barcelona** las que aglutinan más hechos sobre desapariciones.
- Si contabilizamos las denuncias de los menores de edad, tomando como edad de referencia el momento de la desaparición, del total de denuncias (176.063), los datos reflejan que **más de un 66%** del total de los hechos registrados corresponden a esta franja de edad, en concreto suman **117.311** casos.
- Por lo que respecta a las denuncias activas (**12.330**), **6.534** corresponden a menores de edad (edad actual), lo que supone el **53%** del total de éstas. Por el contrario, si tenemos en cuenta la condición de menor de edad en el momento en que se produjo la desaparición, se aprecia que **9.737** casos (**casi un 79% de las denuncias activas**), se incluyen dentro de este grupo de edad.
- Dentro del ámbito de los menores de edad (teniendo como referencia la edad actual que tendrían las personas desaparecidas), las denuncias activas de alto riesgo confirmado (**12**) alcanzan solo el **5,33%** del total de las denuncias clasificadas en este nivel (un total de **225**). No obstante, si partimos de la edad de los menores desaparecidos en el momento de la ocurrencia de los hechos, (**20 casos de alto riesgo confirmado**), este dato alcanza el **8,88%**.
- Además, la mayor parte de las denuncias en situación activa relativas a desapariciones de menores de edad (edad actual) pertenecen a ciudadanos extranjeros (**95,79%**), (**solo 519 denuncias de las 12.330 activas pertenecen a menores de nacionalidad española**). Sin embargo, si partimos de la edad en el momento de la fecha de desaparición el dato se eleva ligeramente hasta los **773** casos.
- Del conjunto de denuncias activas por desaparición, registradas en el sistema PDyRH, se puede decir que la mayoría de las denuncias activas se concentran en menores extranjeros desaparecidos procedentes de Marruecos (**61%**).
- Por otra parte, de las **9.737** de denuncias activas sobre menores de edad (edad contabilizada en la fecha de la desaparición), al menos **5.084** de ellas



corresponden a menores que se han fugado de centros de acogida¹, es decir, **más del 52%**.

- La gran mayoría de las denuncias activas correspondientes a menores de edad (9.737), **8.361** se han interpuesto en los dos últimos años, 2017 y 2018, lo que supone un **85%** del total.
- Las denuncias que afectan a las personas que están incluidas en el grupo de edad de 13 a 17 años representan la cifra más elevada de las desapariciones que permanecen activas, y dentro del mismo, los hombres, menores de edad, de nacionalidad extranjera.

¹ Esta cifra probablemente sea muy superior, pero no se ha consignado esta información en el PDyRH. Asimismo, esta cifra puede sufrir variaciones importantes en próximos años debido a la mejora de la calidad de los datos contenidos en esta aplicación.



**3**

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS EN ESPAÑA

« 3.1 Principales cifras »

Los datos que se exponen a continuación muestran el resultado obtenido tras el estudio y análisis de la información registrada en la base de datos de *Personas desaparecidas y Restos Humanos sin Identificar (PDyRH)* de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES). Información que se incorpora al sistema PDyRH por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de todo el territorio nacional, es decir, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Como dato de partida, y teniendo presente la información registrada en la base de datos PDyRH, a fecha de **31 de diciembre de 2018**, se encuentran en España, un total de **12.330** denuncias activas sobre personas desaparecidas.

Cuando una persona es localizada o se conoce cuál es la situación en la que se encuentra por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de manera inmediata y como consecuencia de estos hechos, se produce el cese de las denuncias existentes y activas en las diferentes bases de datos y sistemas que manejan los miembros policiales. Lo mismo ocurre, es decir, se provoca un cese cuando se consigue definitivamente realizar todas las operaciones y análisis concretos cuya finalidad es asociar unos restos humanos con la identidad de una persona desaparecida.

Así pues, a modo de síntesis, se ha constatado que desde que existen datos registrados en la base de datos PDyRH, se han cesado un total de **163.733** señalamientos producto de las correspondientes denuncias planteadas ante situaciones de personas desaparecidas en nuestro país, lo que alcanza el **93,00%** del total de las registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Al mismo tiempo, parece importante señalar que, dentro de cada año en curso, se llevan a cabo, por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ceses que no se circunscriben de manera concreta y exclusiva a denuncias dadas de alta y activadas durante dicho periodo, sino que, por el contrario, éstas pueden corresponder a hechos de personas desaparecidas que han sido conocidas con antelación, y por lo tanto, que han sido objeto de registro en el PDyRH de manera previa a dicho año. Es decir, si en el año 2017 se produce un cese de una denuncia perteneciente a 2016, y que fue registrada en ese año, dicho cese se computaría, a efectos estadísticos, en ese año 2016.



De esta forma, en la tabla 1, se presenta una distribución temporal de los datos sobre denuncias activas y cesadas, registrados en PDyRH:

	ACTIVAS	CESADAS	TOTAL	% ACTIVAS	% CESADAS
ANT. 2010	852	328	1.180	72,20%	27,80%
2010	99	3.087	3.186	3,11%	96,89%
2011	191	7.557	7.748	2,47%	97,53%
2012	269	19.948	20.217	1,33%	98,67%
2013	259	19.252	19.511	1,33%	98,67%
2014	342	22.275	22.617	1,51%	98,49%
2015	355	25.059	25.414	1,40%	98,60%
2016	587	20.984	21.571	2,72%	97,28%
2017	2.193	22.686	24.879	8,81%	91,19%
2018	7.183	22.557	29.740	24,15%	75,85%
TOTAL	12.330	163.733	176.063	7,00%	93,00%

Tabla 1. Denuncias personas desaparecidas FCS, activas y cesadas. Fuente: PDyRH

Si partimos del total de las denuncias registradas en el PDyRH, es decir, de las **176.063**, se aprecia que solo el **7%** se encuentran en situación de activas.

Por otra parte, si analizamos el porcentaje de las denuncias activas computadas año a año, observamos que la media de los anteriores a los dos últimos años contabilizados, se encuentra entorno al 2%. Es en estos dos últimos años dónde aumenta la media de denuncias activas, pero si examinamos los datos publicados en el *Informe del Ministerio del Interior sobre personas desaparecidas en 2017*, podemos observar que ese año (2017) había registradas y activas un total de **2.928** denuncias, es decir, un 33,5% más del que consta en la base PDyRH en relación a ese mismo año (ver tabla). En la actualidad, permanecen en esta situación un montante de 2.193 denuncias activas.

De esta forma, este fenómeno lo iremos observando en relación a los datos del último período que se incluyan en las publicaciones que se vayan difundiendo por el Ministerio del Interior en relación a la información contenida en el PDyRH.

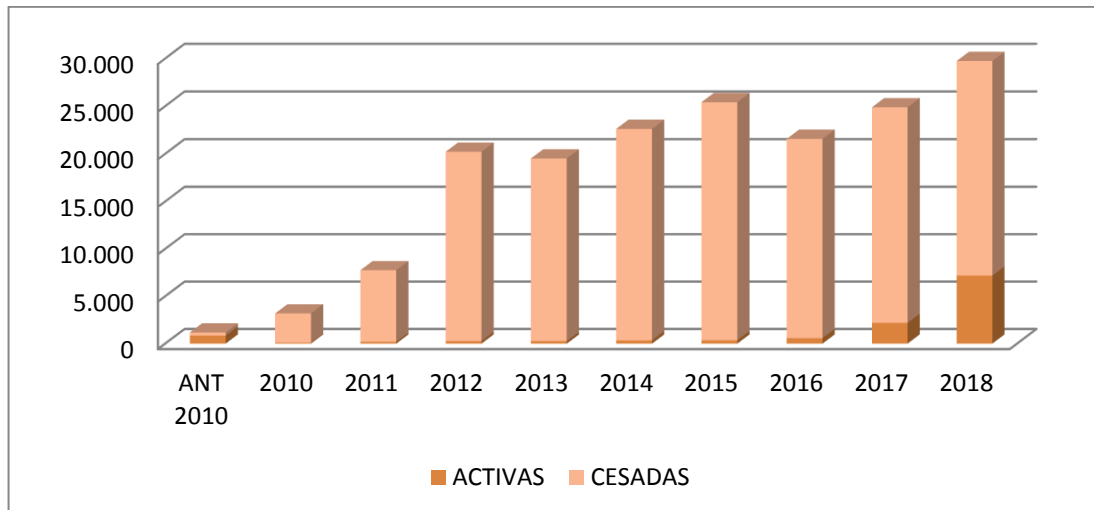


Gráfico 1: Evolución de las denuncias recogidas en PDyRH y porcentaje de denuncias activas.
Fuente: PDyRH

Según los datos que se pueden observar y que se representan en el gráfico 1, el porcentaje de denuncias activas sobre el total de denuncias registradas en el PDyRH – con exclusión de las anteriores al año 2010 – se encuentra entre el 24,15 % del año 2018 y el 1,33% del año 2012 y 2013.

Es necesario aclarar que estas cifras son susceptibles de ir variando año a año, y a medida que se vayan resolviendo casos de personas desaparecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por otra parte, y del resultado de los datos extraídos del sistema PDyRH, en relación al conjunto de las denuncias de personas desaparecidas que permanecen activas, se puede apreciar que la distribución temporal de dichas denuncias presenta un incremento año a año, y en especial, este aumento se ha visto más potenciado en los últimos años, y de manera más significativa, a partir del año 2017.

De esta forma, podemos determinar que el incremento de datos registrados en la base PDyRH en los dos últimos años se corresponde principalmente a varias circunstancias:

- Del análisis de los datos registrados, y en concreto, en relación a las denuncias activas de desaparecidos que figuran en el sistema de *Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin Identificar (PDyRH)*, un total de **12.330**, se aprecia un incremento del 103,4% con respecto a los datos publicados el pasado 7 de marzo de 2018 (**6.053** denuncias activas en PDyRH). Esto viene dado en parte a que se están registrando, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, casos que continúan en vigor anteriores a la puesta en marcha de la base de datos, es decir, al año 2010, lo que deviene en el cómputo absoluto final. De esta forma,



permanecen activas un total de **852** casos de personas desaparecidas de años anteriores a 2010. Esta cifra constituye un incremento del 13,9% de denuncias grabadas durante el año 2018 con respecto a los datos de fechas anteriores a 2010 que figuraban en el PDyRH y que fueron objeto de publicación en el informe presentado en 2018.

- Por otra parte, también cabe poner de relieve que como se explica en el apartado Metodología, la entrada en funcionamiento del *Sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos Sin Identificar (PDyRH)*, tuvo lugar el año 2010, con una utilización progresiva por parte de los distintos Cuerpos policiales, hasta que el año 2012 pasa a ser completamente operativo dicho sistema para todos ellos (nacionales y autonómicos). Por ello, a medida que la base de datos PDyRH adquiera mayor antigüedad la acumulación y suma de los casos activos se incrementará. De ahí, y siguiendo este razonamiento lógico la cifra total de denuncias activas será siempre superior a las publicadas en años anteriores. Lo que deberá ser analizado con precaución teniendo presente esta circunstancia.
- Y por último, cabe mencionar un tercer elemento, siendo quizás el más relevante, y consiste en el incremento de denuncias de personas desaparecidas que afectan a menores de edad fugados de centros de acogida, y entre los que se encuentran los menores no acompañados (MENAS). Este punto será objeto de análisis detallado en un apartado específico en este informe.

Ahora bien, también es reseñable que la resolución de casos y la localización de personas desaparecidas hacen que las cifras se vayan reduciendo a medida que transcurre el paso del tiempo, motivo por el que las desapariciones más recientes son las que representan un porcentaje más elevado de las que aún permanecen en situación de activas.

	Alto confirmado	Alto no confirmado	Limitado	Total
ANT. 2010	51	13	788	852
2010	12	2	85	99
2011	25	3	163	191
2012	20		249	269
2013	17		242	259
2014	28	1	313	342
2015	10	1	344	355
2016	15		572	587
2017	21	3	2.169	2.193
2018	26	23	7.134	7.183
Total	225	46	12.059	12.330

Tabla 2. Denuncias activas personas desaparecidas por tipología (alto riesgo y riesgo limitado).

Fuente: PDyRH.

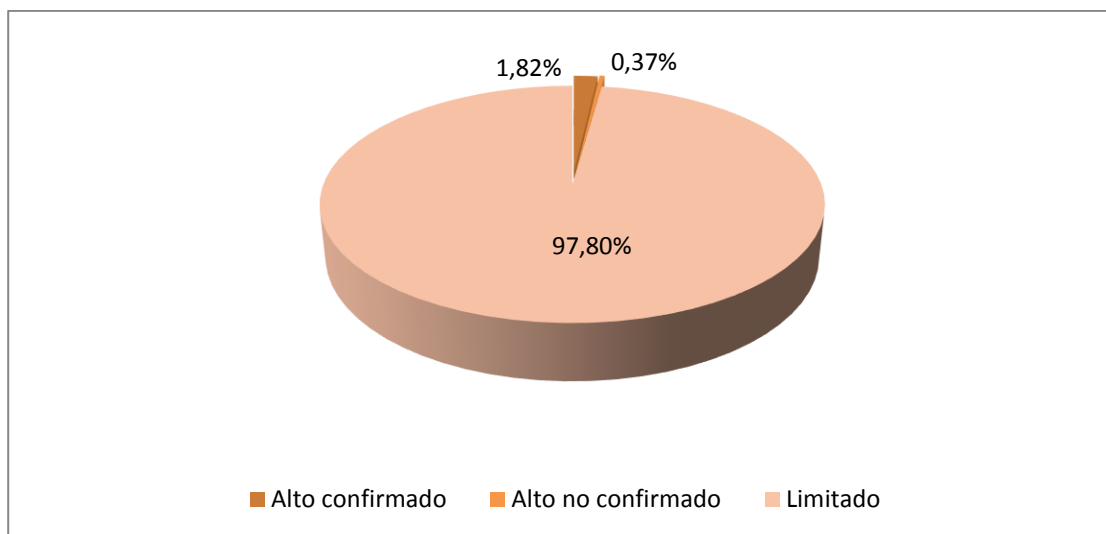


Gráfico 2: Porcentaje de riesgo estimado sobre denuncias activas.
Fuente: PDyRH.

Del análisis de los datos globales registrados en la tabla 2 y en el gráfico 2, se puede obtener como conclusión que la mayoría de los casos de denuncias activas se corresponden a aquellas que se encuadran dentro de las de nivel de riesgo limitado (**97,8%**). De ahí, que los casos de alto riesgo se reduzcan, a fecha de 31 de diciembre de 2018, a **271** (en sus dos variantes de alto riesgo confirmado y no confirmado).

Por lo que respecta a las denuncias activas clasificadas en el nivel de alto riesgo, la distribución territorial indica que las Comunidades Autónomas de **Cataluña, Andalucía, Canarias y Galicia** son las que anotan una incidencia más alta (Gráfico 3).

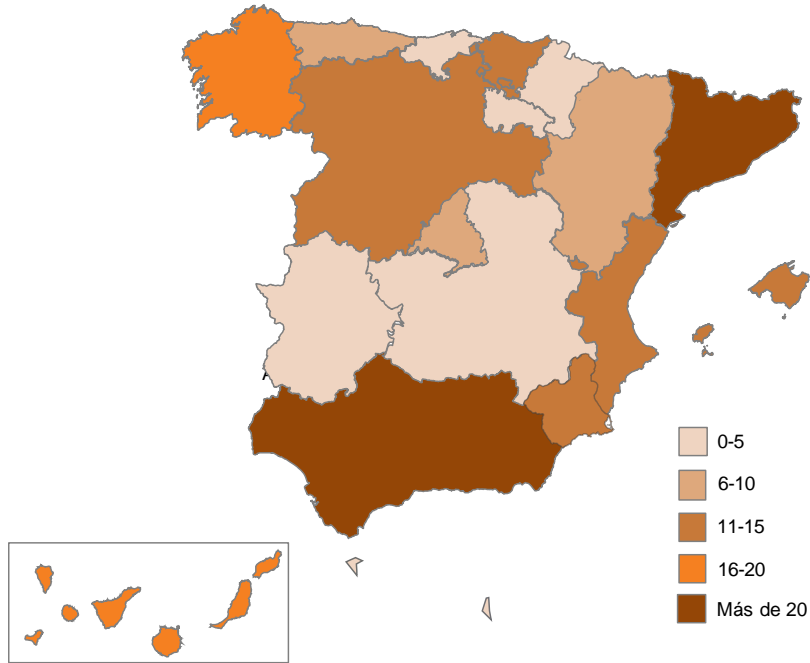


Gráfico 3. Datos denuncias activas personas desaparecidas por Comunidades Autónomas, y nivel de riesgo alto. Fuente PDyRH.

Por su parte, **Barcelona, Las Palmas, Illes Balears, Murcia y Málaga** son las provincias que tienen una mayor cifra de hechos conocidos por desaparición de personas clasificadas en nivel alto riesgo (Gráfico 4).

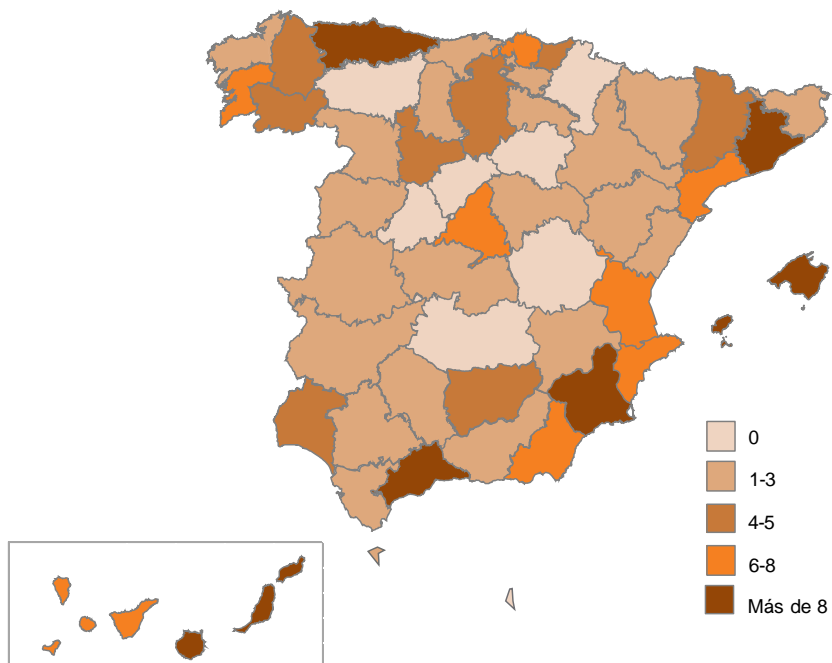


Gráfico 4. Datos denuncias activas personas desaparecidas por provincias, y nivel de riesgo alto. Fuente: PDyRH.



Además, la base PDyRH, tras la explotación de la información registrada en la misma permite clasificar la información mediante diferentes variables estadísticas, como puede ser la presentación de datos desagregados según la distribución territorial de las denuncias interpuestas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Comunidad Autónoma y Provincia). Ver más información al respecto en el apéndice.

En este sentido, y mediante la información que se muestra en el gráfico 5, se puede ver que las Comunidades Autónomas en las que se contabilizan un mayor número de denuncias activas (incluyendo todos los niveles de riesgo existentes) por personas desaparecidas son Andalucía, Cataluña, Murcia y Canarias. Por su parte, Cádiz y Granada son las provincias en las que se han conocido más hechos de desapariciones (Gráfico 6).

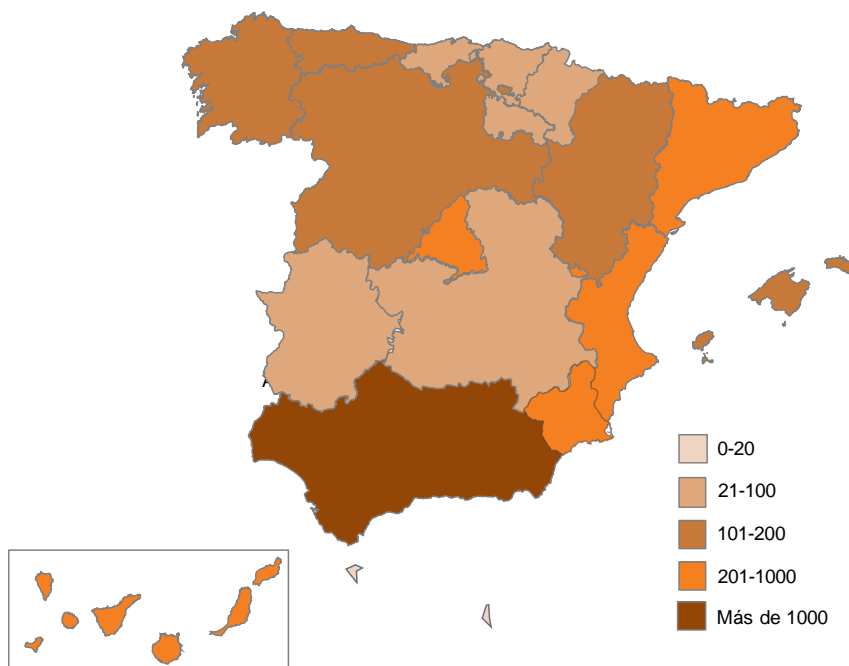


Gráfico 5. Datos denuncias activas personas desaparecidas por Comunidades Autónomas, y todos los niveles riesgo. Fuente: PDyRH.

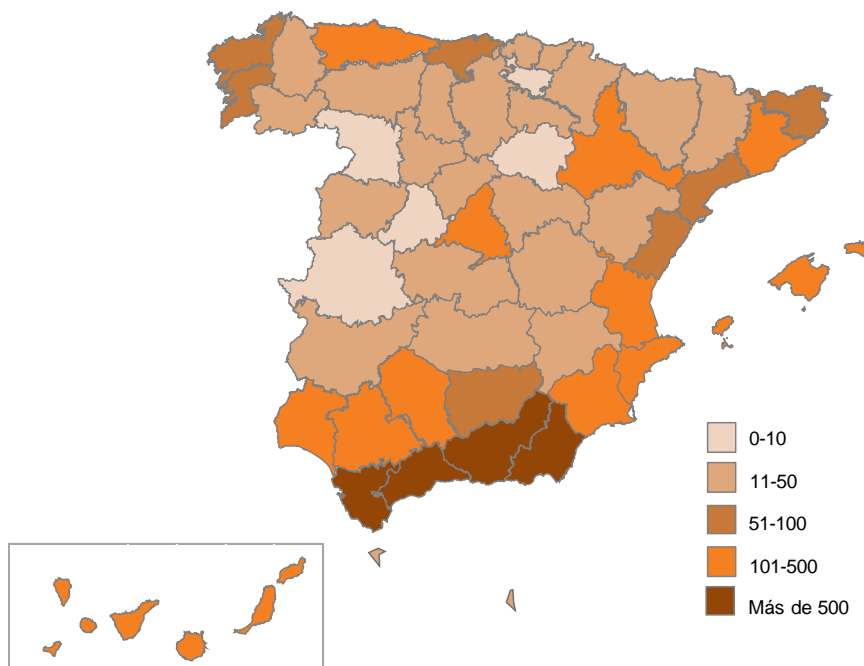


Gráfico 6. Datos denuncias activas personas desaparecidas, por provincias, todos los niveles riesgo.
Fuente: PDyRH.

Los datos sobre casos de personas desaparecidas grabados en el PDyRH muestran, si atendemos a una distribución de los mismos según el sexo de los desaparecidos, que un **58%** de las denuncias corresponde a varones y un **41%** a mujeres. (Tabla 3 y gráfico 7).

	ACTIVAS	CESADAS	TOTAL
HOMBRE	10.877	91.812	102.689
MUJER	1.296	71.157	72.453
DESCONOCIDO	157	764	921
TOTAL	12.330	163.733	176.063

Tabla 3. Denuncias personas desaparecidas por sexo. Fuente: PDyRH.

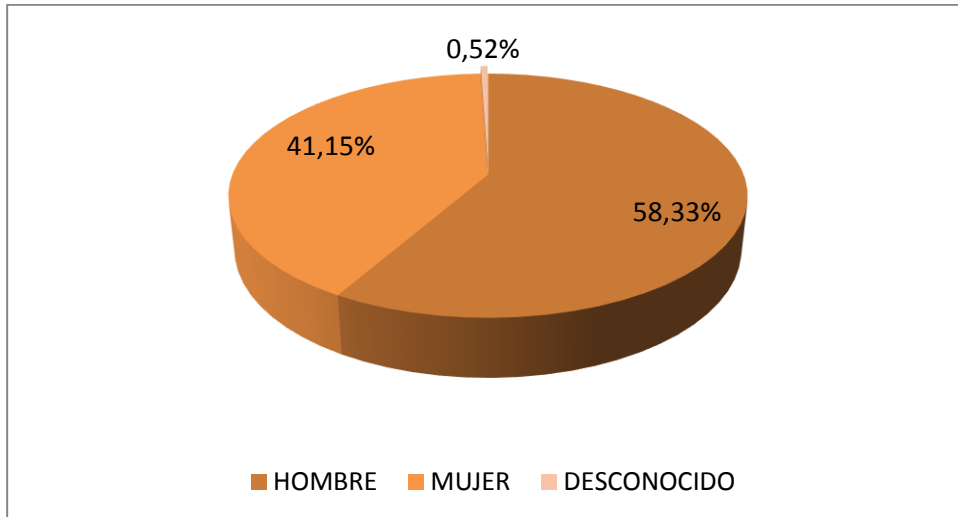


Gráfico 7: Distribución por sexos del total de las denuncias registradas.

Fuente: PDyRH.

Por otra parte, y con respecto a las denuncias activas, las personas desaparecidas de sexo masculino acumulan un porcentaje superior en todos los niveles de riesgo existentes (alto confirmado, alto no confirmado y limitado). (Tabla 4 y Gráfico 8).

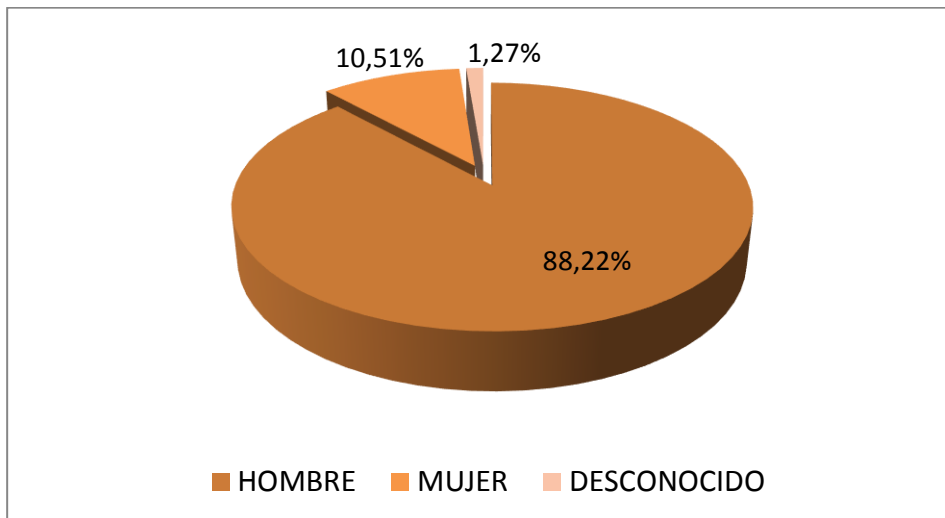


Gráfico 8: Distribución por sexos del total de las denuncias activas registradas.

Fuente: PDyRH.



	Alto confirmado	Alto no confirmado	Limitado
HOMBRE	1,27%	0,21%	87,87%
MUJER	0,44%	0,16%	10,04%

Tabla 4. % Denuncias personas desaparecidas situación activa por riesgo y sexo.

Fuente PDyRH.

Por último, la representación de la información sobre los casos de personas desaparecidas incluidas entre las denuncias de riesgo alto confirmado en España, y según una distribución por nacionalidad de estas personas, muestra que, aproximadamente, una sexta parte de las desapariciones se refiere a personas de origen extranjero.

En este sentido, la mayoría de las desapariciones de alto riesgo denunciadas en España recaen sobre nacionales, constituyendo casi el **78,67%** de éstas. Las que afectan a ciudadanos de origen extranjero suman un total de **21,33%** de las desapariciones de alto riesgo. (Gráfico 9).

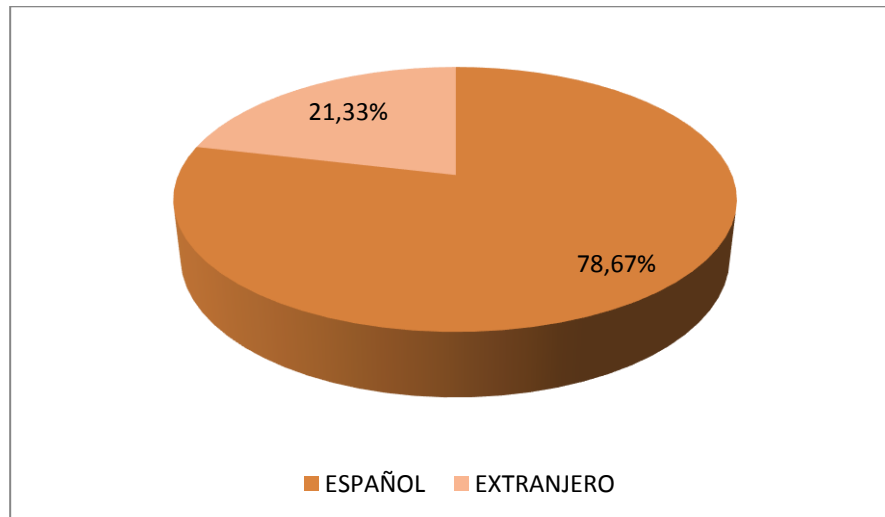


Gráfico 9: Distribución nacionalidad de denuncias de riesgo alto confirmado.

Fuente: PDyRH.



3.2 Desaparición de menores >>

En este apartado, se analizan y exponen de manera individualizada la información contenida en el sistema PDyRH correspondiente a las desapariciones de menores de edad. Del cómputo de los datos disponibles en el PDyRH, aproximadamente, menos de una cuarta parte de las denuncias que se registran por desaparición de una persona afecta a un menor de edad, y así se puede ver en la siguiente tabla, que a continuación se expone.

	Menores	Adultos	Total
Cesadas	31.143	132.590	163.733
Activas	6.534	5.796	12.330
	37.677	138.386	176.063

Tabla 5. Distribución de las denuncias adultos y menores de edad, a fecha 31/12/2018.

Fuente: PDyRH.

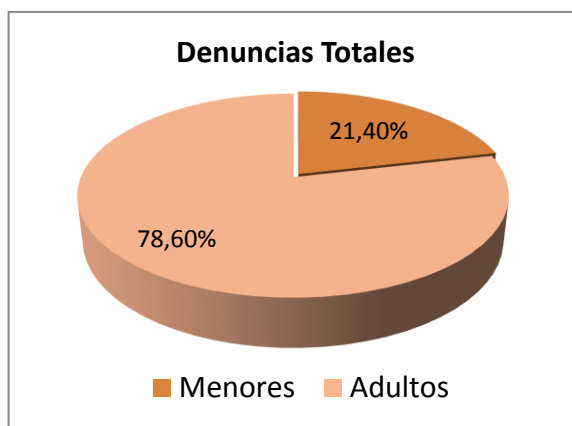


Gráfico 10: Porcentaje del total denuncias menores de edad y adultos. 31/12/2018.

Fuente: PDyRH.

Si estudiamos la distribución de las denuncias por desaparición, si tomamos como variable estadística de referencia la edad actual (mayor y menor de edad) de la persona desaparecida, parece necesario mencionar que la mayoría de las que se encuentran registradas en el sistema PDyRH se refieren a personas mayores de edad (78,60%). En este sentido, las denuncias relativas a menores de edad alcanzan un **21,40%** (Tabla 5 y gráfico 10).



De todo ello, se desprende la necesidad de puntualizar ciertas cuestiones en relación a los datos relativos a las denuncias sobre menores de edad desaparecidos.

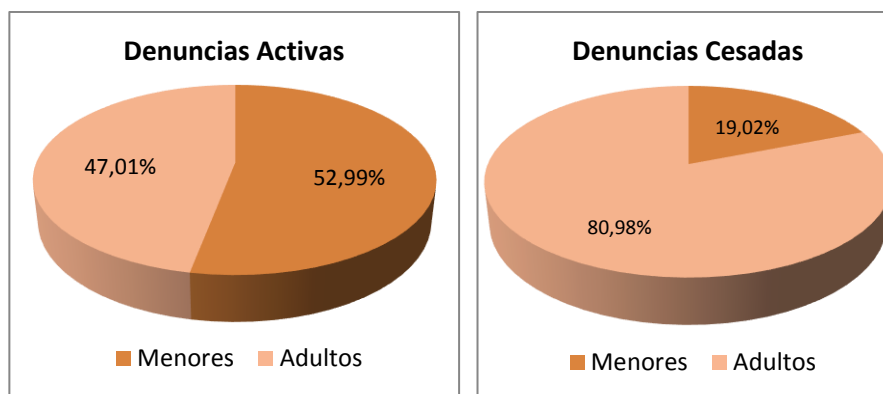


Gráfico 11: Porcentaje denuncias activas y cesadas menores de edad y adultos. 31/12/2018.

Fuente: PDyRH.

En el gráfico 11, se establece la proporción de denuncias activas de menores de edad con respecto a las que se han interpuesto ante desapariciones de personas mayores de edad.

En este sentido, dentro de las denuncias activas de menores de edad, **más del 56%** son denuncias emitidas sobre menores que se han fugado de centros de acogida en nuestro país. De esta manera, se tiene conocimiento que un número importante de menores regresan al centro de acogida en breve plazo, tras su fuga, y sin embargo estos retornos no son notificados, por las personas responsables de los mismos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Lo que viene a desnaturalizar el objetivo que se persigue con el sistema PDyRH y los datos estadísticos que muestran información sobre las desapariciones de menores de edad.

Por el contrario, a continuación se exponen las cifras registradas en la base de datos PDyRH relativas a las denuncias de desapariciones de menores de edad, teniendo en cuenta la edad en el momento del registro de los hechos. En este sentido, se aprecia de manera evidente que el porcentaje de denuncias se incrementa en relación a los datos expuestos en los gráficos anteriores.



	Menores	Adultos	Total
Cesadas	107.574	56.159	163.733
Activas	9.737	2.593	12.330
	117.311	58.752	176.063

Tabla 6. Distribución de las denuncias adultos y menores de edad, según la fecha de la desaparición. Fuente: PDyRH.

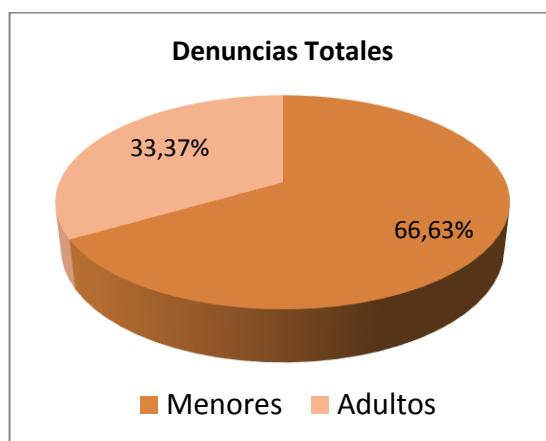


Gráfico 12: Porcentaje del total denuncias menores de edad y adultos. Edad calculada a fecha de la desaparición. Fuente: PDyRH.

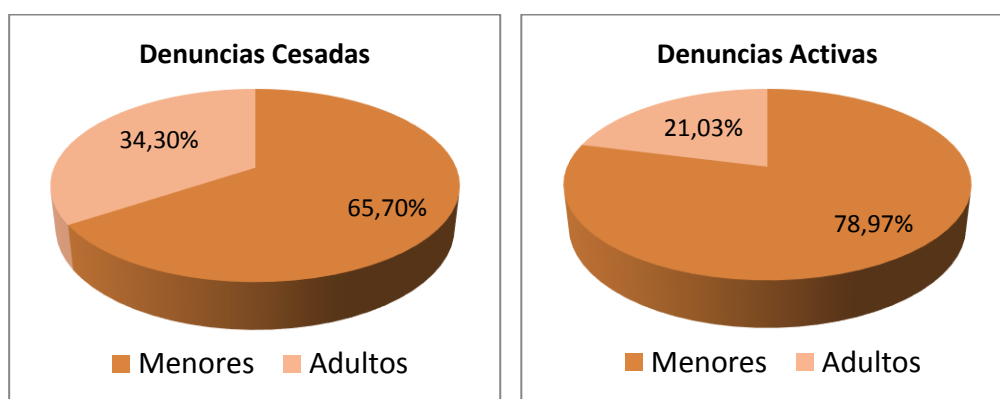


Gráfico 13: Porcentaje denuncias activas y cesadas menores de edad y adultos. Edad calculada a fecha de la desaparición. Fuente: PDyRH.

Además, se aprecia que en relación al porcentaje de casos de desapariciones de menores de edad (edad actual) va disminuyendo cuando nos referimos a casos de denuncias de alto riesgo, especialmente en las de alto riesgo confirmado, que tan solo suman el **0,10%** de las denuncias activas.



	Alto confirmado	Alto no confirmado	Limitado	Total
Menores	0,10%	0,09%	52,81%	53%
Adultos	3,26%	0,28%	45,00%	47%

Tabla 7. % Denuncias activas personas desaparecidas FCS por edad actual (mayor y menor de edad calculada a fecha de 31/12/2018) y nivel de riesgo. Fuente PDyRH.

Asimismo, y siguiendo con la misma metodología, en este supuesto cuando se habla de porcentaje de denuncias de alto riesgo (confirmado o sin confirmar), relativo a los registros por desaparición de menores de edad, teniendo como fecha de esta minoría de edad, el momento de la desaparición, de igual manera se aprecia que los datos son muy similares a los que se consagran en la tabla 8. Siendo de esta forma el número de denuncias activas de alto riesgo bastante bajo, en concreto, un 0,16%.

	Alto confirmado	Alto no confirmado	Limitado	Total
Menores	0,16%	0,09%	78,72%	79%
Adultos	2,11%	0,28%	19,08%	21%

Tabla 8. % Denuncias activas personas desaparecidas FCS por edad actual (mayor y menor de edad calculada a fecha de desaparición) y nivel de riesgo. Fuente PDyRH.

A nivel regional, son **Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña** las que acumulan una mayor cantidad de denuncias activas conocidas por los agentes policiales, relativas a personas menores de edad, tomando como referencia la fecha de interposición de la denuncia. Asimismo, las provincias de **Cádiz, Granada, Almería y Málaga** son las que encabezan la lista por orden de importancia de hechos denunciados por desapariciones de menores de edad (Gráficos 14 y 15). En este sentido, cabe señalar que las provincias en las que se producen o registran mayor número de personas desaparecidas menores de edad cuentan en sus localidades con centros de acogida de menores.

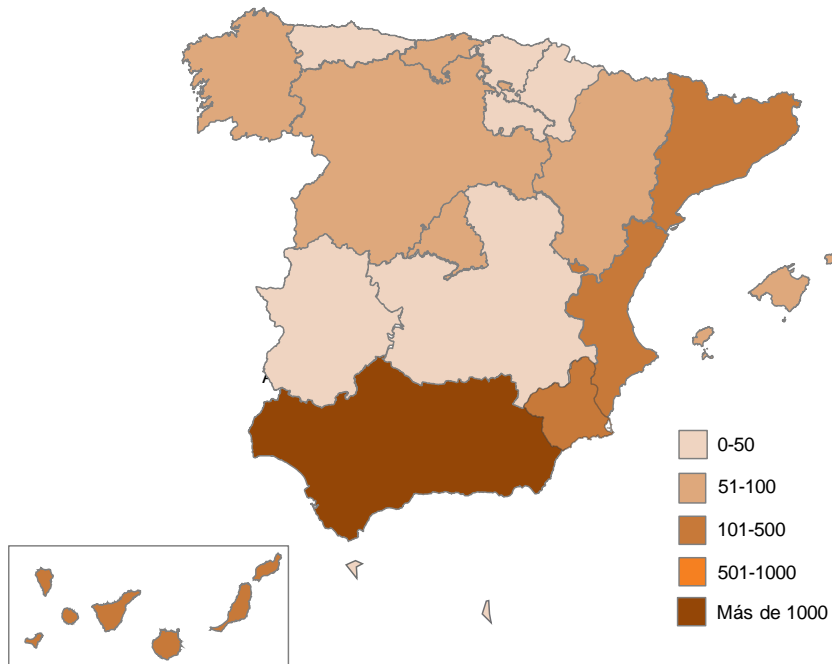


Gráfico 14. Denuncias activas de menores desaparecidos y CCAA.
Fuente: PDyRH.

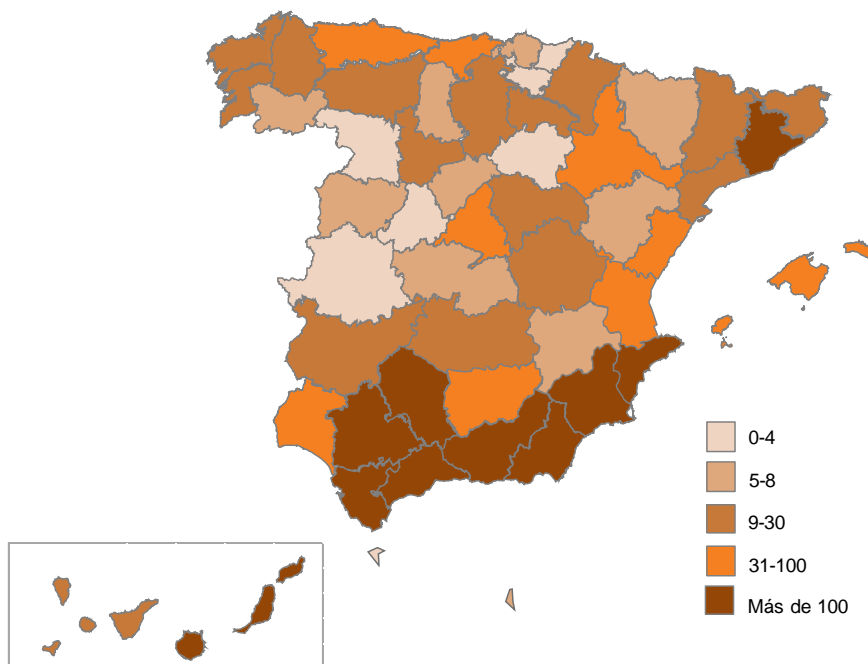


Gráfico 15. % Denuncias activas de menores desaparecidos y provincia.
Fuente: PDyRH.

De la distribución territorial de las denuncias activas clasificadas como de alto riesgo relativas a personas menores de edad, se observa que Cataluña es la Comunidad



Autónoma que sobresale en número de casos, y dentro de esta región la provincia de Barcelona, tal y como reflejan los gráficos 16 y 17.

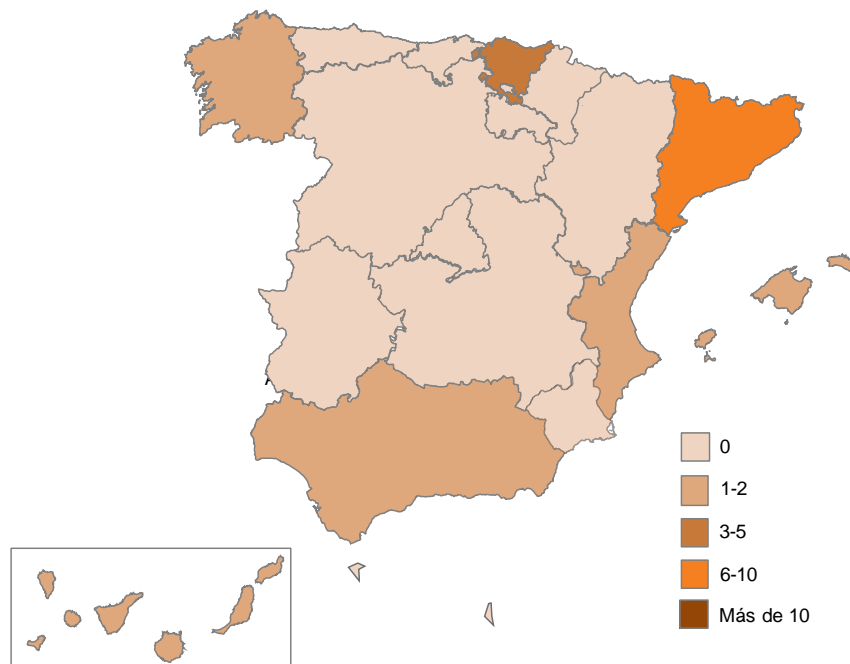


Gráfico 16. Denuncias activas de menores desaparecidos, nivel de riesgo alto y CCAA.

Fuente: PDyRH.

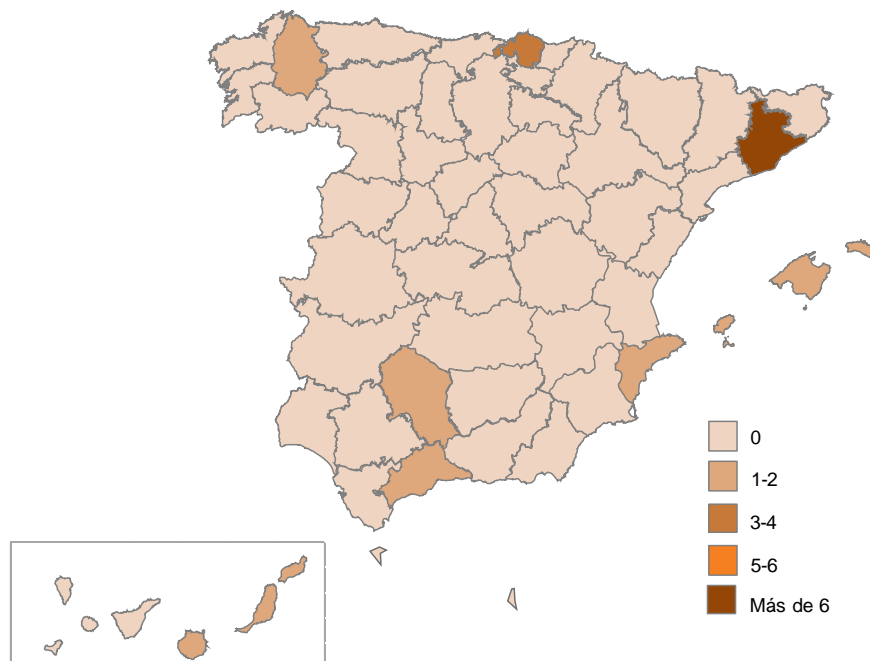


Gráfico 17. Denuncias activas de menores desaparecidos, nivel de riesgo alto y provincia.

Fuente: PDyRH.



A continuación, se incluye información sobre las denuncias activas que afectan a menores de edad y cuál es su distribución anual (partiendo de la edad que tenían los desaparecidos cuando tuvieron lugar los hechos), así como el montante de éstas que corresponden a casos que implican una fuga de un centro de menores.

En este sentido, de las **9.737** de denuncias activas sobre menores de edad (edad contabilizada en la fecha de la desaparición), al menos **5.084** de ellas corresponden a menores que se han fugado de centros de acogida, es decir, **más del 52%**.

	Denuncias Activas	Menores de edad Fugados de Centros ²
ANT 2015	701	222
2015	237	77
2016	438	136
2017	1.759	794
2018	6.602	3.855
Total	9.737	5.084

Tabla 9. % Denuncias activas menores de edad fugados de centros (calculada la edad a fecha de la desaparición).
Fuente PDyRH.

Asimismo, de la tabla anterior, se aprecia que la gran mayoría de las denuncias activas de menores de edad (9.737), **8.361** se han interpuesto en los dos últimos años, 2017 y 2018, lo que supone un **85%** del total.

² Con respecto a las fugas de centros de acogida de menores de edad, la cifra que se aporta en este informe es aproximada, puesto que dicho dato no constituye un dato obligatorio a contabilizar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando se registra la denuncia por desaparición en el sistema PDyRH. De ahí, que se puede concluir que la cifra podría ser incluso mayor que la que figura detallada en este epígrafe.

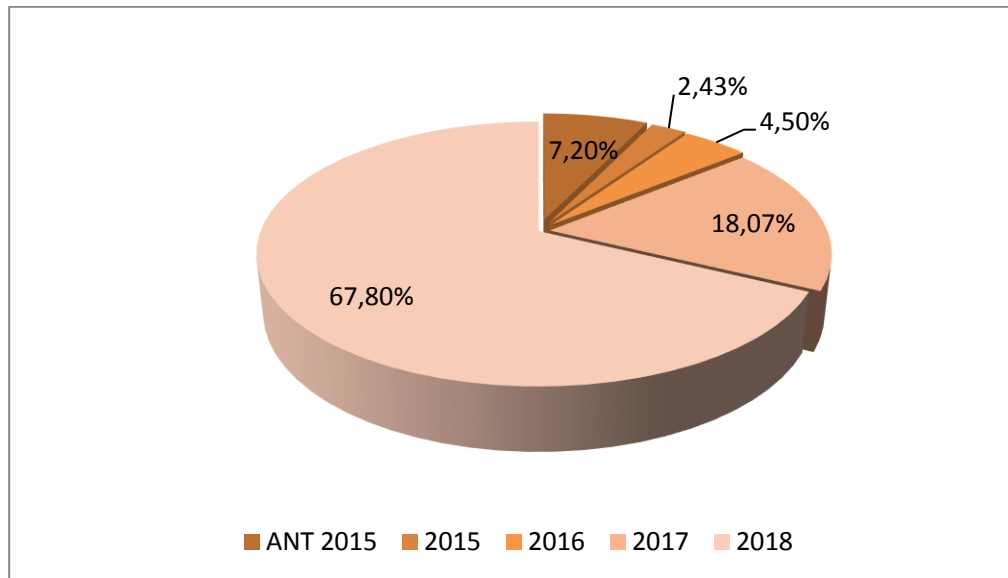


Gráfico 18. % Denuncias activas menores de edad desaparecidos y fugados de centros. Fuente PDyRH.

Al mismo tiempo, y así se puede ver en el gráfico 19, aunque la fugas de menores de centros de acogida se han venido incrementando desde el año 2017, ha sido durante el pasado año 2018 cuando dicho aumento se ha producido de manera considerable. En este sentido, en el gráfico 18, se puede observar que el **67,80%** de las denuncias activas por menores correspondiente a hechos de esta naturaleza se producen en 2018. Sin duda, este fenómeno, que se encuentra relacionado con la fuga de menores de edad, incluye a los menores no acompañados (MENAS). De esta forma, a modo de conclusión, se puede afirmar que es uno de las circunstancias que ha conllevado a que el incremento de las cifras globales que representan el total de las denuncias activas en el año 2018 con respecto al 2017 se haya duplicado.

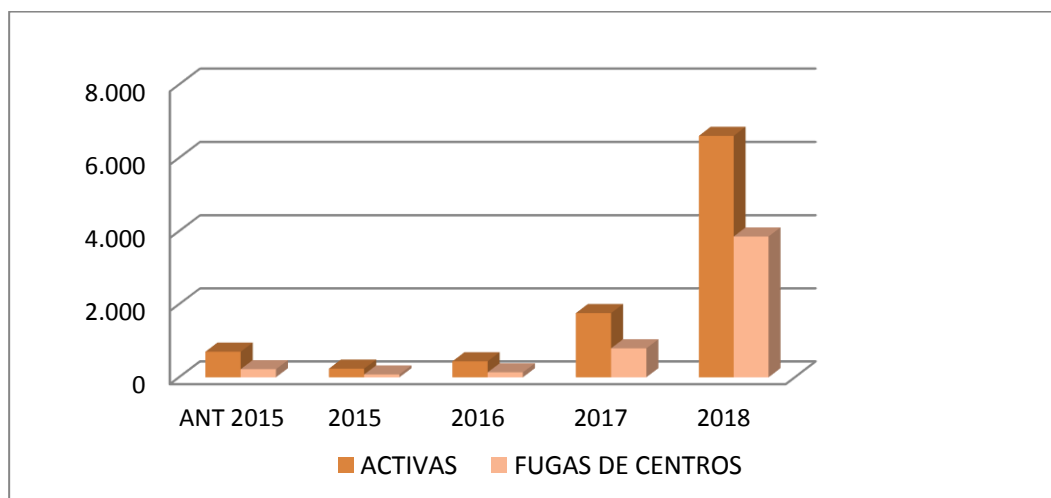


Gráfico 19. Denuncias activas menores de edad fugados de centros. Fuente PDyRH.



Por otra parte, se puede apreciar en relación al total de las denuncias activas, que el **73,30%** de las mismas pertenece a menores de edad nacionalidad extranjera. (Gráfico 20)

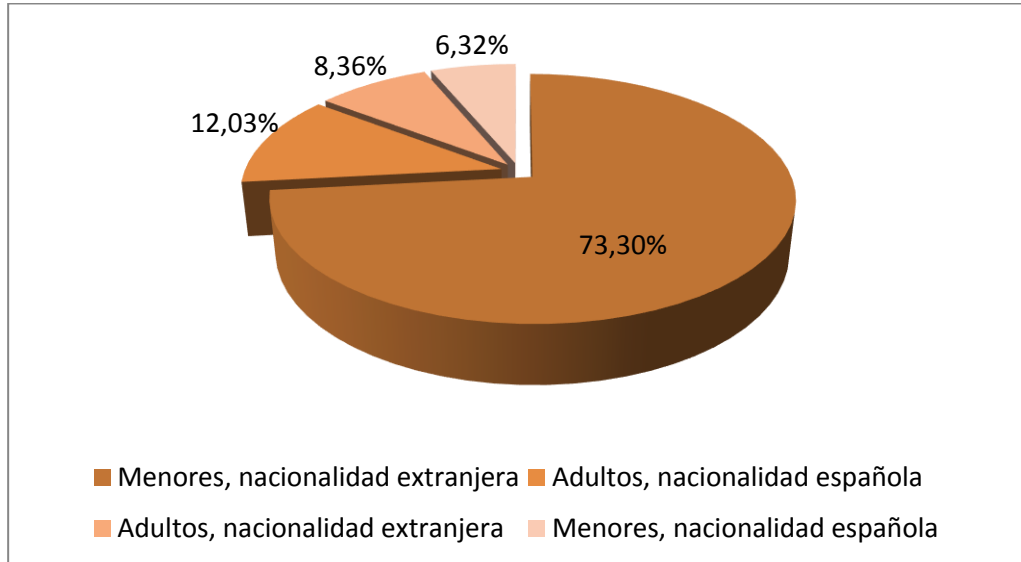


Gráfico 20. Distribución denuncias activas menores y mayores de edad por nacionalidad.
Fuente PDyRH.



◀ 3.3 Desglose de datos por Sexo ▶

En este punto, se viene a completar los datos recogidos en el apartado de “Cifras generales”, mediante un desglose más pormenorizado de la información distribuida según la nacionalidad y el sexo.

De esta forma, en la tabla 10, se realiza un desglose de los datos sobre denuncias registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, según el sexo y la nacionalidad de la persona desaparecida. De esta forma, la mayoría de las denuncias que permanecen activas (12.330), corresponden a desapariciones de hombres de nacionalidad extranjera (9.202).

	NACIONALIDAD	ACTIVAS	TOTALES
HOMBRES	ESPAÑOLA	1.551	61.470
	EXTRANJERA	9.202	40.564
	DESCONOCIDA	124	655
	TOTAL HOMBRES	10.877	102.689
MUJERES	ESPAÑOLA	641	52.313
	EXTRANJERA	624	19.500
	DESCONOCIDA	31	640
	TOTAL MUJERES	1.296	72.453
DECONOCIDO	ESPAÑOLA	73	441
	EXTRANJERA	29	182
	DESCONOCIDO	55	298
	TOTAL DESCONOCIDO	157	921³
TOTAL	12.330	176.063	

Tabla 10. Denuncias personas desaparecidas por nacionalidad y sexo.

Fuente PDyRH.

³ En esta tabla se recoge, además de la información desagregada según la nacionalidad española y extranjera, las denuncias vinculadas a desapariciones sobre las que se desconoce la nacionalidad de la persona desaparecida. De ahí, que se introduzca el apartado “Desconocido”.

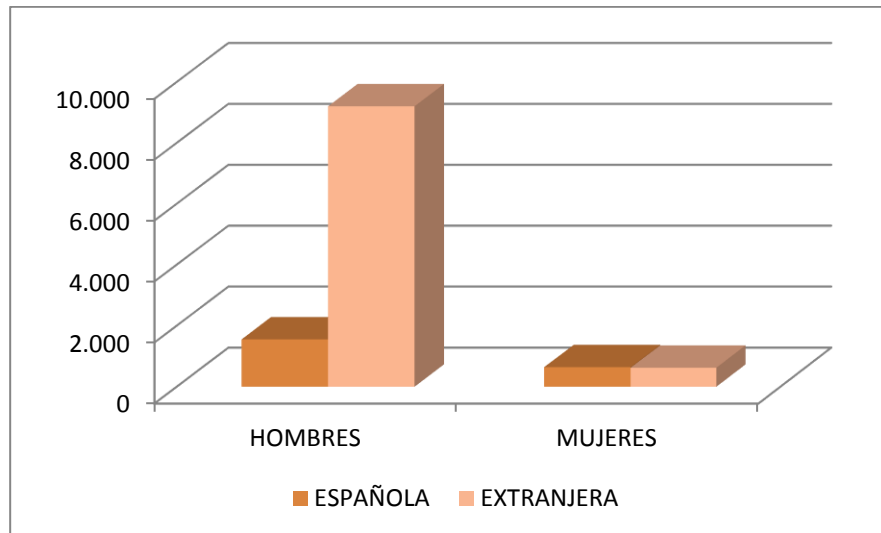


Gráfico 21. Número de denuncias activas, por sexo y nacionalidad. Fuente: PDyRH.

En la tabla 11 y gráfico 22, se recogen los datos sobre el total de denuncias registradas, así como las que permanecen activas, distribuidas según el sexo y la edad de la persona desaparecida (adultos y menores de edad). En este apartado, se puede observar que, dentro del grupo que aglutina el mayor número de denuncias activas (Tabla 10 y gráfico 21), la mayor cifra de denuncias activas se registra en el caso de los menores de edad, con un total de 9.032.

	HOMBRES		MUJERES		DESCONOCIDO		TOTAL
	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	
ACTIVAS	9.032	1.845	686	610	19	138	12.330
TOTALES	63.969	38.720	53.160	19.293	182	739	176.063

Tabla 11. Denuncias personas desaparecidas por sexo y grupos de edad. (Adultos/menores de edad). Fuente PDyRH.

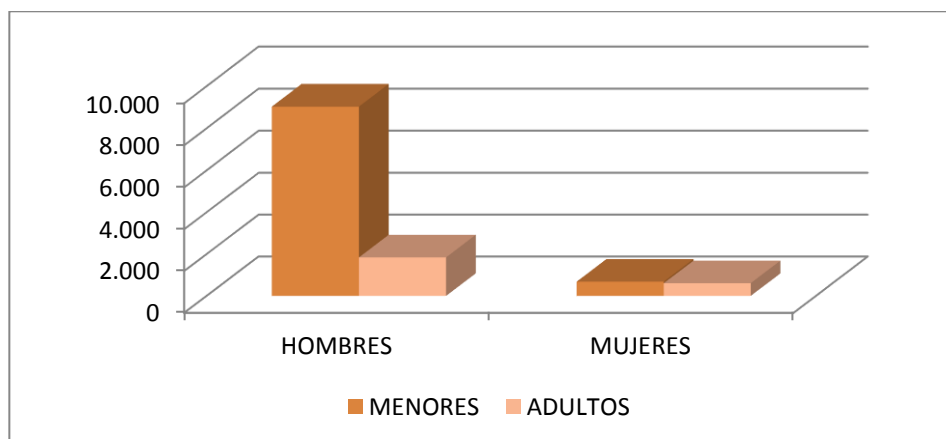


Gráfico 22. Número de denuncias activas, por sexo y grupo de edad (Mayores/menores de edad). Fuente: PDyRH.



3.4 Desglose de datos por nacionalidad >>

Del conjunto de denuncias por desaparición, activas y cesadas, registradas en el sistema PDyRH, se puede observar que la mayoría de ellas corresponde a nacionales de nuestro país (**114.224**), alcanzando un **65%** del total de ellas.

NACIONALIDAD	Total Denuncias
ESPAÑA	114.224
MARRUECOS	24.498
RUMANIA	5.153
ECUADOR	3.617
COLOMBIA	2.856
ARGELIA	2.221
REP DOMINICANA	1.318
BOLIVIA	1.293
BRASIL	1.293
GUINEA	1.161
PERÚ	909
DESCONOCIDO	1.593
OTROS	15.927
TOTAL	176.063

Tabla 12. Total denuncias personas desaparecidas por nacionalidad.
Fuente PDyRH.

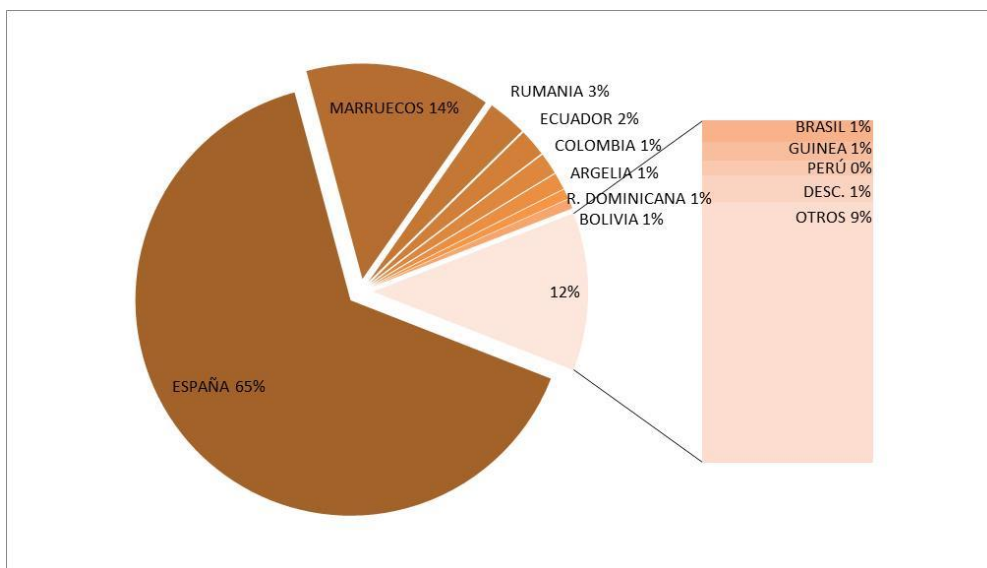


Gráfico 23. % Total Denuncias personas desaparecidas por nacionalidad. Fuente PDyRH.



Sin embargo, si tomamos como punto de partida las denuncias activas, se puede comprobar que de las 12.330 actuales, **6.192** corresponden a extranjeros procedentes de Marruecos, constituyendo esta cifra el **50%** del total de activas.

NACIONALIDAD	Denuncias Activas
MARRUECOS	6.192
ESPAÑA	2.270
GUINEA	816
ARGELIA	717
MALÍ	456
COSTA DE MARFIL	299
RUMANIA	120
GAMBIA	97
CAMERÚN	91
SENEGAL	81
ALEMANIA	50
DESCONOCIDO	190
OTROS	951
TOTAL	12.330

Tabla 13. Total Denuncias activas personas desaparecidas por nacionalidad.

Fuente PDyRH.

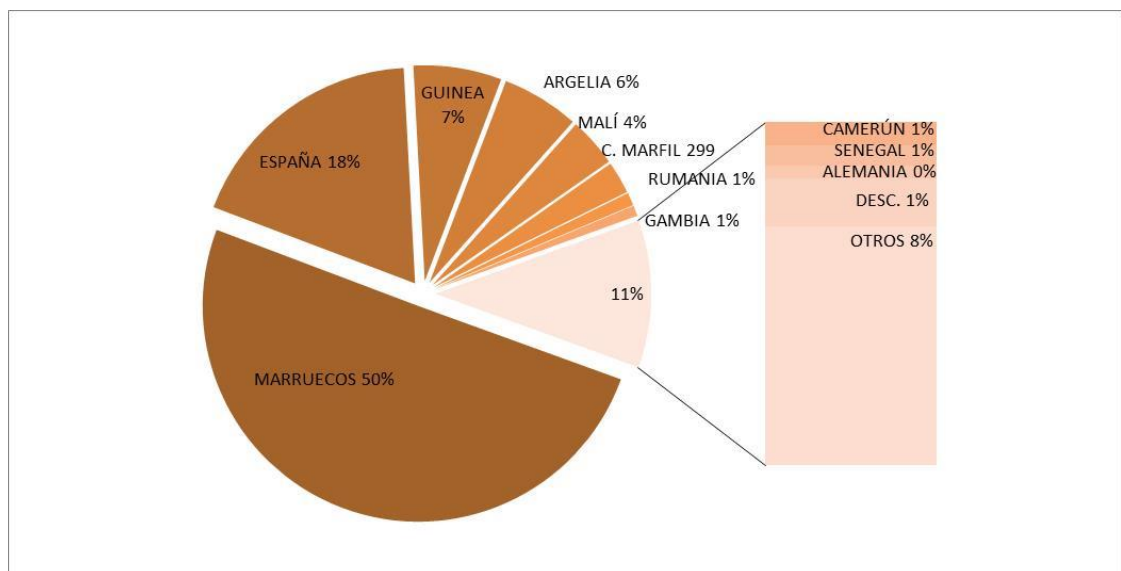


Gráfico 24. % Total Denuncias activas personas desaparecidas por nacionalidad.

Fuente PDyRH.



Por otra parte, en relación a las denuncias activas de personas mayores de edad, se puede apreciar en la tabla siguiente que la mayor cifra pertenece a nacionales españoles, puesto que suman un **59%** del total.

NACIONALIDAD	Denuncias Activas
ESPAÑA	1.471
MARRUECOS	210
RUMANIA	56
ALEMANIA	44
REINO UNIDO	39
CHINA	36
FRANCIA	35
COLOMBIA	29
ARGELIA	28
PORTUGAL	22
DESCONOCIDO	112
OTROS	416
Total	2.498

Tabla 14. Total Denuncias activas de mayores de edad desaparecidos y por nacionalidad.
Fuente PDyRH.

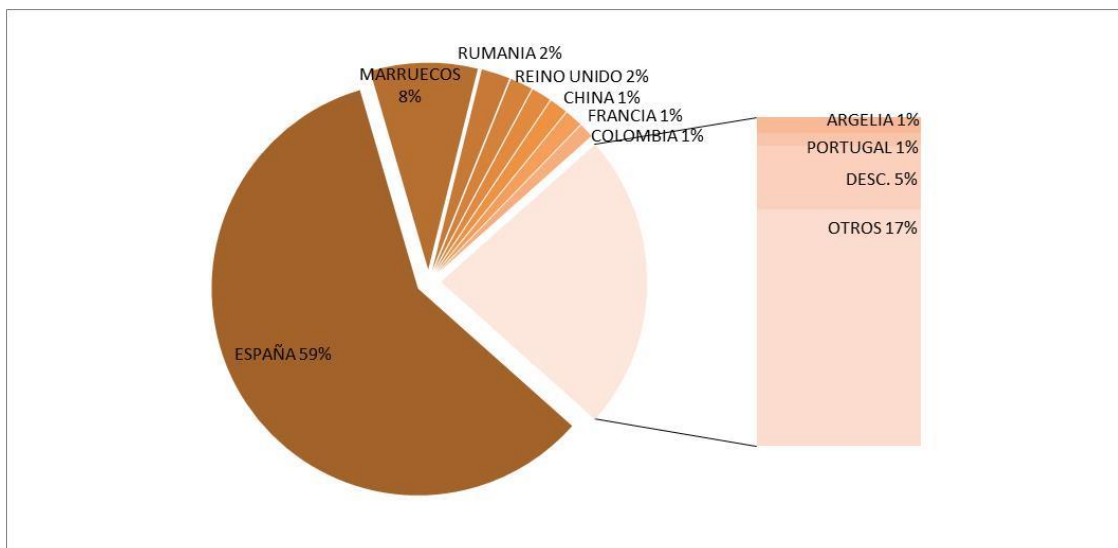


Gráfico 25. % Denuncias activas de mayores de edad desaparecidos y por nacionalidad.
Fuente PDyRH.



No obstante, cuando nos referimos a los datos de menores de edad, hay un elemento a destacar, puesto que de las 12.330 denuncias activas que figuran en PDyRH, **9.737 (un 79%)** corresponden a este grupo de personas (edad calculada a fecha de la desaparición). No obstante, tal y como se puede comprobar en la tabla 15, **773** corresponden a ciudadanos de nacionalidad española. De esta forma, y a modo de conclusión se puede decir que la mayoría de las denuncias activas se concentran en menores extranjeros desaparecidos procedentes de Marruecos (61%).

NACIONALIDAD	Denuncias Activas
MARRUECOS	5.950 ⁴
GUINEA	795
ESPAÑA	773
ARGELIA	686
MALÍ	441
COSTA DE MARFIL	285
GAMBIA	88
CAMERÚN	83
SENEGAL	72
RUMANIA	63
NIGERIA	19
DESCONOCIDO	78
OTROS	404
TOTAL	9.737

Tabla 15. Total Denuncias activas menores de edad desaparecidos por nacionalidad. Minoría de edad calculada a fecha de la desaparición. Fuente PDyRH.

⁴ En cuanto a las cifras registradas en las tablas 14 y 15, es importante poner de relieve que éstas pueden no coincidir con la suma total que se registra en la tabla número 13. Esta circunstancia se debe a que en muchos casos, se desconoce la edad de la persona desaparecida y no puede incardinarse en ninguno de los dos grupos de edad, mayores y menores de edad. Por lo que las cifras del conjunto de las denuncias activas será siempre mayor, si se compara con la suma de las que se detallan en las tablas relativas a los datos de menores y mayores de edad.

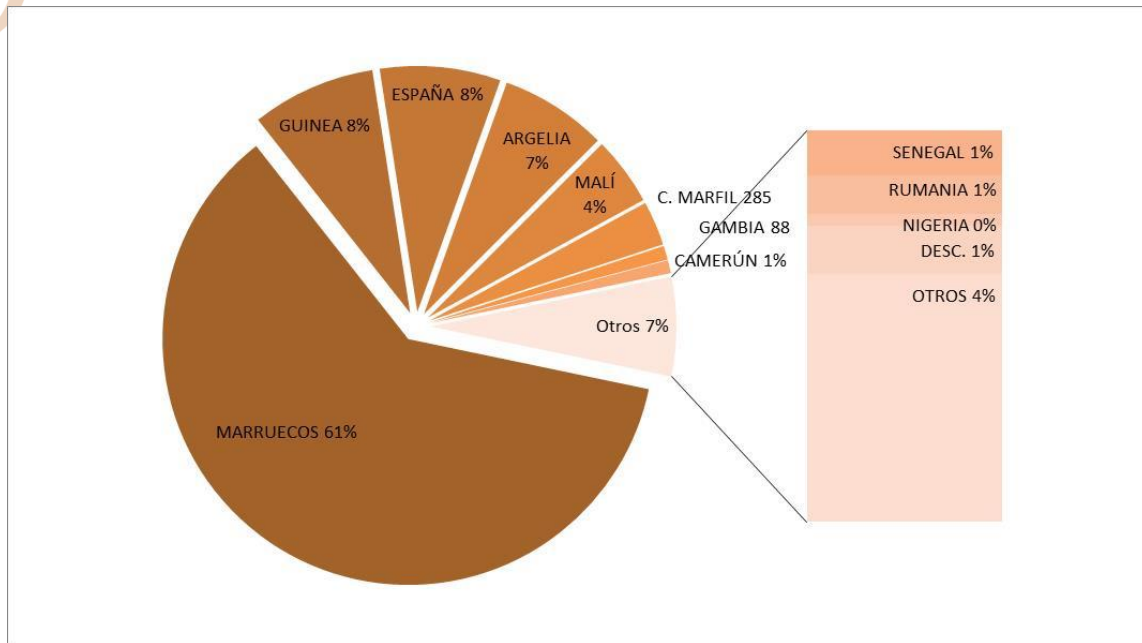


Gráfico 26. % Total Denuncias activas menores de edad desaparecidos por nacionalidad. Fuente PDyRH.

A continuación, en la tabla 16, se detallan las denuncias activas existentes en el sistema PDyRH, distribuidas **según el país donde se ha producido la desaparición**. Si bien, estas cifras no comprenden el total de personas de nacionalidad española que han desaparecido en el extranjero, tan solo refieren las denuncias que hayan sido interpuestas en nuestro país.

PAÍS DE DESAPARICIÓN	DENUNCIAS ACTIVAS
ESPAÑA	12.101
DESCONOCIDO	79
FRANCIA	29
MÉXICO	10
MARRUECOS	10
REINO UNIDO	8
ARGELIA	7
PORTUGAL	6
ARGENTINA	6
PERÚ	5
ESTADOS UNIDOS	5
VENEZUELA	5
ALEMANIA	5
BRASIL	5
COLOMBIA	4
ECUADOR	3
SUECIA	3



GUINEA	2
NICARAGUA	2
INDIA	2
BÉLGICA	2
UCRANIA	2
SUIZA	2
PANAMÁ	2
ITALIA	2
REPÚBLICA DOMINICANA	2
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	1
DINAMARCA	1
LUXEMBURGO	1
MALTA	1
INDONESIA	1
CHINA	1
VANUATU	1
AUSTRALIA	1
RUMANIA	1
NEPAL	1
KAZAJISTÁN	1
TAILANDIA	1
DESCONOCIDO	1
COSTA RICA	1
IRLANDA	1
URUGUAY	1
CABO VERDE	1
GUATEMALA	1
IRAQ	1
HONDURAS	1
FILIPINAS	1

Tabla 16. Total Denuncias activas de personas desaparecidas según país de desaparición.
Fuente PDyRH.



3.5 Desglose de datos por grupos de edad

En este epígrafe se incluye información sobre la cifra de denuncias que han conocido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desagregada por grupos de edad.

En este sentido, se puede observar, en la tabla y gráfico siguientes, que las denuncias registradas en el grupo de edad de 13 a 17 años representan la cifra más elevada de todos ellos.

	ACTIVAS	CESADAS	TOTAL
<13	328	4.233	4.561
13-17	9.409	103.341	112.750
18-35	1.014	23.293	24.307
36-65	1.025	25.493	26.518
>65	454	6.574	7.028
DESCONOCIDO	100	799	899
	12.330	163.733	176.063

Tabla 17. Total Denuncias, activas y cesadas, por grupos de edad. Fuente PDyRH.

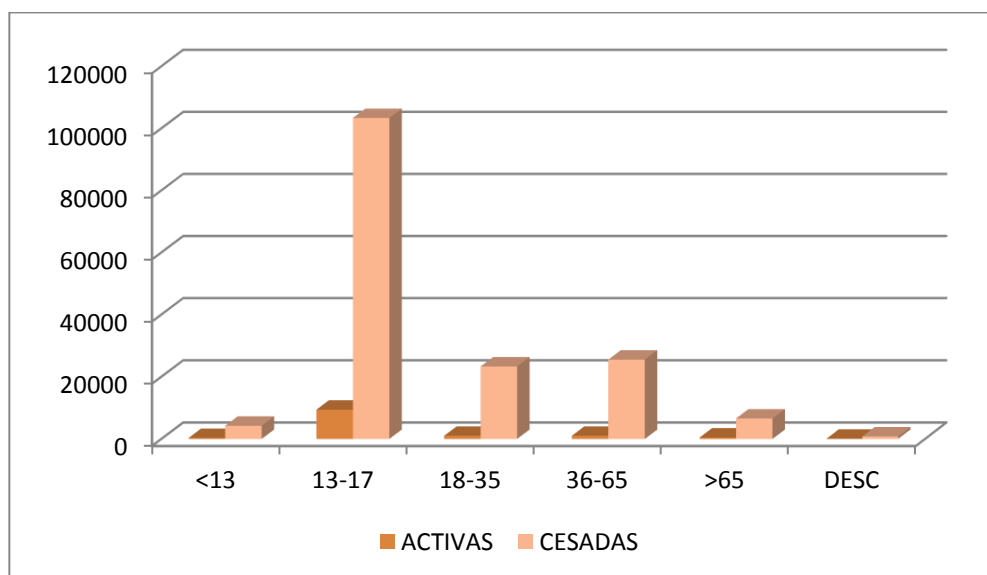


Gráfico 27. Total Denuncias, activas y cesadas, por grupos de edad. Fuente PDyRH.



Además, en la tabla 18 y gráfico 28, se recogen datos sobre el conjunto de denuncias activas, desglosadas por grupo de edad, nacionalidad y sexo de la persona desaparecida.

Los datos consignados en la tabla 18 y el gráfico 29 muestran, una vez más, que el perfil de la denuncia activa sobre desapariciones se corresponde con hombres, menores de edad, de nacionalidad extranjera en el grupo de edad de 13 a 17 años.

		<13	13-17	18-35	36-65	>65	DESCONOCIDO
HOMBRES	ESPAÑOLA	58	391	318	559	292	15
	EXTRANJERA	190	8.320	358	204	48	19
	DESCONOCIDO	3	70	8	8	7	9
MUJERES	ESPAÑOLA	36	284	121	134	74	3
	EXTRANJERA	37	324	165	72	16	5
	DESCONOCIDO	0	5	4	4	0	12
DESCONOCIDO	ESPAÑOLA	3	1	23	34	17	6
	EXTRANJERA	1	14	17	10	0	20
	DESCONOCIDO	0	0	0	0	0	11
TOTAL		328	9.409	1.014	1.025	454	100

Tabla 18. Total Denuncias activas, por grupos de edad, nacionalidad y sexo. Fuente PDyRH.

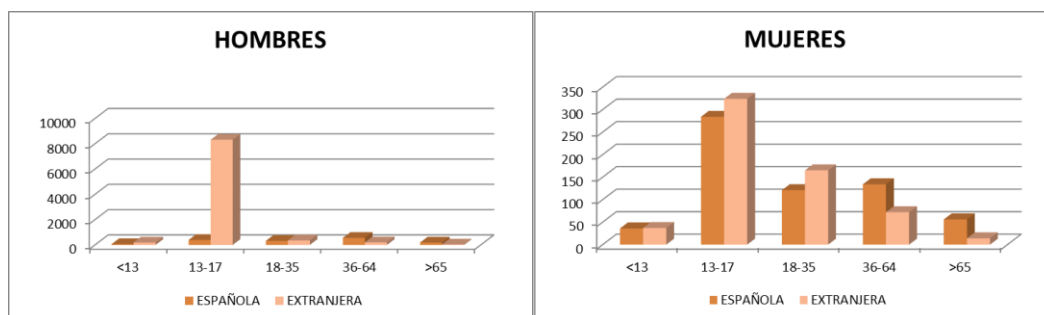


Gráfico 28. Total denuncias activas, por grupos de edad, nacionalidad y sexo. Fuente PDyRH.



◀ 3.6 Otros datos del Sistema PDyRH ▶

En este punto, se hace referencia a la información contenida en el sistema PDyRH referida a expedientes *postmortem* recogidos en relación a la cifra de identificaciones de personas desaparecidas y restos humanos encontrados.

De esta forma, podemos mencionar que se realizan dos tipos de identificaciones a través del sistema PDyRH. En primer lugar, las denominadas identificaciones automáticas que son las que efectúa el sistema entre los datos que figuran en las mismas y que son aportados por una denuncia sobre una persona desaparecida y los expedientes *postmortem* realizados. Y por otra parte, además de éstas, existen otras muchas identificaciones de cadáveres y restos humanos que están registrados en la base de datos PDyRH pero que no se asocian con los datos de una denuncia previa, debido a que por ejemplo no se ha interpuesto denuncia por desaparición de la persona con la que se identifica el cadáver. (Tabla 19 y gráfico 29)

ESTADO	EXPEDIENTES
ABIERTO	3.121
IDENTIFICADO/ASOCIADO CON DENUNCIA	100
IDENTIFICADO	556

Tabla 19. Estado expedientes de cadáveres y restos humanos sin identificar.
Fuente PDyRH

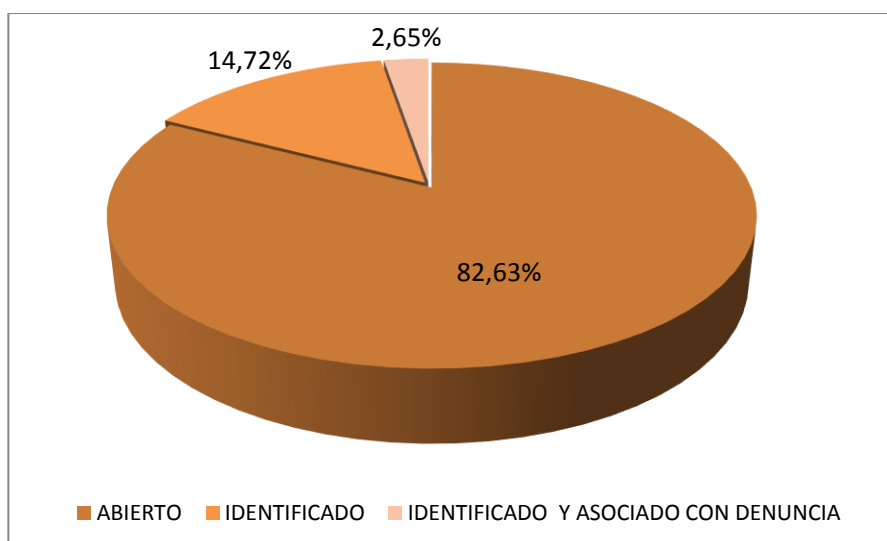


Gráfico 29. % Estado expedientes de cadáveres y restos humanos sin identificar.
Fuente PDyRH



En relación al primer supuesto de identificaciones de personas desaparecidas, identificaciones asociadas a denuncias, en el gráfico 30, se recogen los siguientes datos:

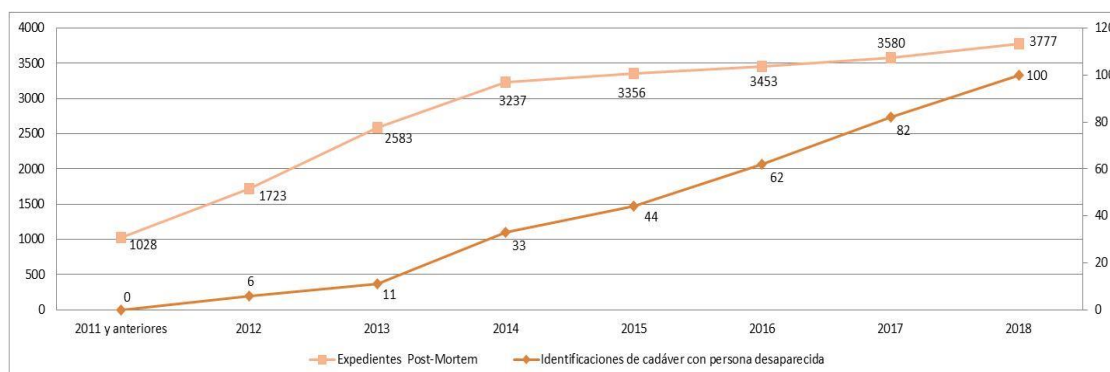


Gráfico 30. Número de expedientes postmortem en el sistema y número de identificaciones de restos humanos encontrados asociados a denuncias. Fuente: PDyRH.

Este apartado en concreto, mediante la información estadística que nos ofrece, nos pone de relieve una realidad a tener presente, y es que la mejora de la sensibilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante esta cuestión, las personas desaparecidas en nuestro país, así como acometer, desde la puesta en marcha del Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) trabajos y procesos encaminados a depurar y consolidar los datos existentes en la base de datos *Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (PDyRH)*, facilitando así obtener unas estadísticas de mayor calidad en este campo, han hecho posible que los casos de identificación en este último año, hayan aumentado un **21, 95%**.

Además, cabe mencionar que de los 3.777 expedientes sobre cadáveres y restos humanos registrados en el sistema PDyRH, **556** han sido identificados mediante el segundo procedimiento, es decir, sin establecer una asociación con una denuncia previa contenida en la base de datos.





4 SUSTRACCIÓN DE MENORES EN ESPAÑA

◀ 4.1 Cifras y datos estadísticos ▶

Los datos relativos a hechos conocidos por delitos de sustracción de menores en España, que a continuación se exponen así como en el Apéndice, proceden del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), y no de la base de datos de *Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (PDyRH)*.

Las infracciones penales conocidas y registradas en el SEC por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad muestran cifras similares (alrededor de los **300 casos** por año) en relación a la serie histórica representada, 2010-2018 (gráfico 31).

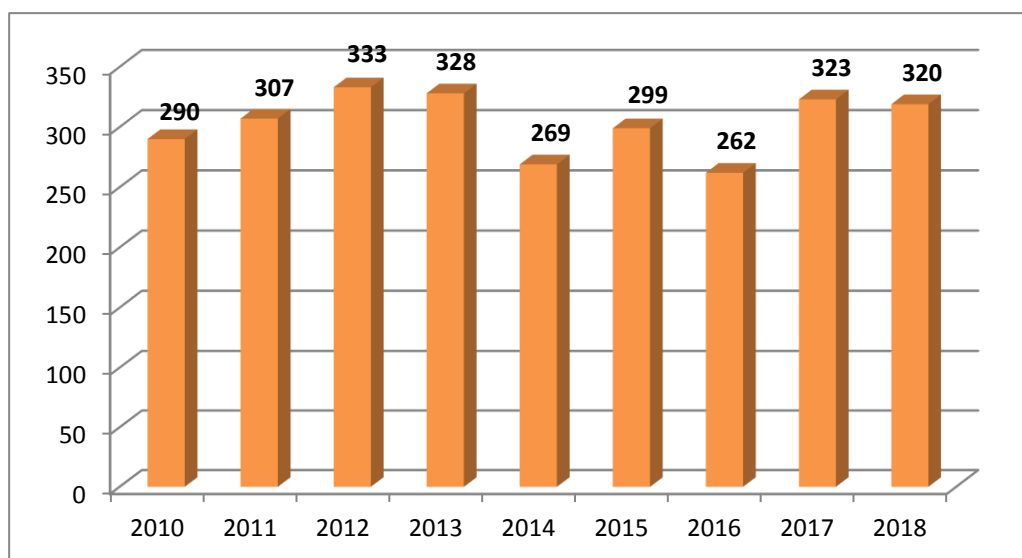


Gráfico 31: Evolución del número de hechos conocidos por sustracción menores, por las FCS.

En el Apéndice se puede observar la distribución por Comunidades Autónomas y Provincias, desde el año 2010.





5 METODOLOGÍA

Como se indicaba anteriormente, los datos que se incluyen en este informe proceden, principalmente, del sistema PDyRH por ser considerado el más específico para gestionar estas desapariciones. Sin embargo, también se incluyen datos relativos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Su entrada en funcionamiento tuvo lugar el año 2010, con una utilización progresiva por parte de los distintos Cuerpos policiales, siendo el año 2012 en el que se convierte y pasa a ser completamente operativo dicho sistema para todos ellos (nacionales y autonómicos).

De esta forma, y con la puesta en marcha del sistema PDyRH se adoptó la decisión de ir registrando las denuncias por desapariciones a partir del año 2010, y a partir del momento en el que un determinado Cuerpo policial tuviera la capacidad de llevarlo a cabo se registrarían las que estuviesen vigentes y activas de fecha anterior al año de puesta en funcionamiento.

La razón de esta decisión se basaba en que si se encontraba un cadáver, por ejemplo en el año 2015, de una persona que se presumía fallecida diez años antes, el sistema no podría cotejar datos si la desaparición de esta persona no se había incluido previamente en el sistema. Por ello, en un primer término sólo se decidió proceder a la grabación de desapariciones de larga duración o de alto riesgo, no teniendo sentido proceder a dar de alta una desaparición que ya estuviera cesada. De esta forma, es a partir del año 2012 cuando se puede decir que la base PDyRH dispone de unos datos más “normalizados” en comparación a los datos de los años 2010 y 2011.

Asimismo, hay que entender que se trata de un sistema “vivo”, es decir, permanentemente se está actualizando con las modificaciones realizadas por todos los usuarios del sistema, tanto dando de alta nuevos casos, como cesando aquéllos que sean objeto de resolución, incluso de años anteriores.

Esta característica es importante, en cuanto a que, según el momento en que se haga la consulta al sistema, los datos estadísticos, que se extraigan, variarán en función de los cambios realizados entre consulta y consulta. De esta forma, la información estadística aportada en el primer informe sobre personas desaparecidas en España, los que se presentan en este informe y los que se puedan publicar en el futuro no serán los mismos, aunque esta circunstancia no indica que estos datos sean erróneos o falsos,



sino que esta modificación viene determinada por peculiaridad. Por ejemplo, si a día 01/01/2017 el sistema arroja que del año 2012 hay 100 denuncias activas, probablemente dentro de algunos meses esta cifra cambie si se resuelve en este periodo alguna desaparición relativa a ese año. Lo mismo puede ocurrir con las altas de desapariciones nuevas, en el supuesto de que se añadan nuevas desapariciones de años anteriores que por algún motivo no se habían denunciado o incorporado al sistema.

Una vez explicada la dinámica del funcionamiento del sistema PDyRH, a continuación, se definen y explican una serie de términos utilizados en el informe con el fin de clarificar el significado de cada uno de ellos.

En el ámbito que nos ocupa, el de la seguridad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entienden que “*persona desaparecida*” es aquella sobre la que sus familiares, amigos y conocidos no tienen noticias.

Estas desapariciones pueden ser de varios tipos, entre ellas, estarían las denominadas desapariciones voluntarias (cambio de domicilio sin dejar noticia, alejamiento voluntario del entorno que le rodeaba hasta el momento, fugas de menores o huidas de personas sobre las que pesa alguna reclamación u otras razones). No obstante, la persona desaparecida se convierte en “víctima” cuando su desaparición ha sido accidental (personas con discapacidad, personas mayores y otras) o forzada (especialmente si sufre un daño directo como consecuencia de la misma), adquiriendo su ausencia, en este último caso, relevancia penal.

Desde el año 2009, tras la aprobación de la Instrucción 1/2009, sobre actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, de 23 de abril de 2009, por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán valorar las circunstancias que rodean el hecho concreto de la desaparición, y determinar si la misma debe considerarse de alto riesgo, o por el contrario de riesgo limitado.

Así pues, la Instrucción clasifica los hechos de personas desaparecidas en dos tipos o niveles (**alto riesgo y riesgo limitado**), citando los criterios que deberán tenerse en cuenta y cumplirse a la hora de calificar una desaparición como de alto riesgo.

Estos indicadores, difieren en función de si la persona desaparecida es mayor o menor de edad. Y establece que si es:

- **Menor de edad:** se presume siempre de alto riesgo, con independencia de la presunta voluntariedad o no de la desaparición. Únicamente, pueden excluirse de esta regla general aquellos casos excepcionales en los que concurran



circunstancias que hagan evidente la voluntariedad de la desaparición, como las fugas de los centros de internamiento o de acogida de menores u otras circunstancias análogas.

- **Mayores de edad:** se tendrán en cuenta, con carácter general, los siguientes factores que pudieran hacer inducir el carácter forzado de la desaparición o la existencia de riesgo para la vida o integridad física del desaparecido:
 - Existencia de indicios de un posible secuestro, retención o extorsión o que permitan suponer que la desaparición ha sido originada por la actividad delictiva de terceros.
 - Concurrencia de datos que permitan presumir la existencia de riesgo para la vida o integridad física de la persona desaparecida.
 - La ausencia de la persona está en contradicción total con su comportamiento habitual.
 - Ausencia de toda explicación posible de la desaparición.
 - La persona desaparecida no ha llegado a su destino y no ha dejado ningún mensaje.
 - La persona desaparecida no lleva efectos personales, documentación, etc.
 - La persona desaparecida ha abandonado su vehículo sin razón aparente.

Sin embargo, la norma va más allá y explicita que, a pesar de no concurrir los factores descritos anteriormente, podría clasificarse la desaparición como de alto riesgo cuando así lo aconsejen determinadas circunstancias personales del desaparecido, como pueden ser:

- La persona desaparecida puede constituir un peligro para la integridad física de terceros (carácter violento, amenaza para terceros, etc.).
 - La persona desaparecida presenta una desventaja física o mental, o falta de autonomía (edad avanzada, dificultades de desplazamiento, deficiencias físicas, enfermedad grave, problemas de salud mental, etc.).
 - La persona desaparecida sigue un tratamiento médico o debe tomar medicamentos que le son vitales.
 - La persona desaparecida es víctima de violencia de género, con o sin medidas de protección establecidas.
- **Alto riesgo confirmado:** caso valorado como tal por la Unidad de Policía Judicial que se encarga de la investigación, según los criterios de la Instrucción 1/2009 SES, sobre actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, que se han mencionado anteriormente.



- **Alto riesgo no confirmado:** caso valorado como tal por la unidad territorial que recibe la denuncia pero que no ha sido confirmado por la Unidad de Policía Judicial, según los criterios de la Instrucción 1/2009 SES, sobre actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, que se han mencionado anteriormente.
- **Denuncia:** se refiere a cada uno de los casos de personas desaparecidas notificados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y registrados en el PDyRH. No hay correspondencia directa entre “denuncia” y “persona desaparecida”, ya que sobre la misma persona pueden recaer varias denuncias a lo largo del año o en periodos diferentes. Este último es un hecho común que sucede con algunos menores de edad en centros de acogida o con problemas familiares, o incluso con adultos por motivos diversos. A título de ejemplo, la Guardia Civil, en el año 2015, detectó que un 40% de las denuncias dadas de alta ese año tenían algún antecedente anterior por una desaparición; de ese tanto por ciento, un 70% estaba relacionado con un menor. A estos casos identificados habría que añadir los casos de menores extranjeros que facilitan nombres diferentes tras una desaparición.
- **Denuncia activa:** es aquella denuncia que no se ha cesado por no conocerse el paradero de la persona desaparecida. Frecuentemente se da el caso que una familia o conocido presenta una denuncia pero olvida notificar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando la persona en cuestión es localizada. De manera que, en el momento de hacer la consulta al sistema, algunas denuncias activas no se corresponden con personas que se encuentren desaparecidas en ese momento.
- **Denuncia cesada:** una vez que ha aparecido o ha sido localizada la persona sobre la que existía un señalamiento se procederá al cese de la denuncia. Si esta persona volviera a desaparecer, no se volvería a dar de alta esta misma denuncia, sino que se daría de alta una nueva.
- **Lugar de la denuncia:** se recoge el lugar donde se ha presentado la denuncia. En la inmensa mayoría de los casos coincidirá con el lugar donde se ha producido la desaparición, aunque no siempre será así, siendo la casuística variada. Por ejemplo, una familia de Castellón, de vacaciones en Almería, presenta una denuncia en esta ciudad por la presunta desaparición de un hijo que se encontraba haciendo una ruta de montaña por los Pirineos (se desconoce la provincia); esta denuncia estaría computada a la provincia de Almería.


DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS ACTIVAS POR NIVEL DE RIESGO Y ÁMBITO TERRITORIAL

ÁMBITO TERRITORIAL		SITUACIÓN ACTIVA			
		Alto confirmado	Alto no confirmado	Limitado	Total
CCAA Desaparición	Provincia Desaparición				
ANDALUCÍA	ALMERÍA	6	0	833	839
	CÁDIZ	3	2	4.909	4.914
	CÓRDOBA	3	0	232	235
	GRANADA	3	1	1.305	1.309
	HUELVA	4	1	124	129
	JAÉN	4	0	94	98
	MÁLAGA	10	0	578	588
	SEVILLA	3	2	450	455
	TOTAL	36	6	8.525	8.567
	ARAGÓN	HUESCA	2	0	11
TERUEL		2	0	9	11
ZARAGOZA		3	0	103	106
TOTAL		7	0	123	130
ASTURIAS	ASTURIAS	9	1	91	101
	TOTAL	9	1	91	101
BALEARES	BALEARS (ILLES)	13	1	119	133
	TOTAL	13	1	119	133
CANARIAS	PALMAS (LAS)	12	0	299	311
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	8	0	128	136
	TOTAL	20	0	427	447
CANTABRIA	CANTABRIA	2	0	81	83
	TOTAL	2	0	81	83
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	0	0	10	10
	BURGOS	4	1	19	24
	LEÓN	0	0	18	18
	PALENCIA	2	0	12	14
	SALAMANCA	1	0	23	24
	SEGOVIA	0	0	11	11
	SORIA	0	0	5	5
	VALLADOLID	4	1	20	25
	ZAMORA	1	0	6	7
	TOTAL	12	2	124	138
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	1	0	11	12
	CIUDAD REAL	0	0	12	12
	CUENCA	0	0	23	23
	GUADALAJARA	1	0	16	17



	TOLEDO	3	0	21	24
	TOTAL	5	0	83	88
CATALUÑA	BARCELONA	28	16	345	389
	GIRONA	1	5	63	69
	LLEIDA	4	0	23	27
	TARRAGONA	6	0	56	62
	TOTAL	39	21	487	547
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	6	1	268	275
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	1	0	76	77
	VALENCIA/VALÈNCIA	8	0	215	223
	TOTAL	15	1	559	575
EXTREMADURA	BADAJOS	3	0	16	19
	CÁCERES	1	0	9	10
	TOTAL	4	0	25	29
GALICIA	CORUÑA (A)	2	0	71	73
	LUGO	5	0	20	25
	OURENSE	4	0	21	25
	PONTEVEDRA	6	0	57	63
	TOTAL	17	0	169	186
MADRID	MADRID	8	11	328	347
	TOTAL	8	11	328	347
MURCIA	MURCIA	11	2	444	457
	TOTAL	11	2	444	457
NAVARRA	NAVARRA	0	0	43	43
	TOTAL	0	0	43	43
PAÍS VASCO	ÁLAVA	3	0	6	9
	GUIPÚZCOA	5	0	6	11
	VIZCAYA	7	1	10	18
	TOTAL	15	1	22	38
LA RIOJA	RIOJA (LA)	1	0	20	21
	TOTAL	1	0	20	21
CEUTA	CEUTA	1	0	19	20
	TOTAL	1	0	19	20
MELILLA	MELILLA	0	0	12	12
	TOTAL	0	0	12	12
EXTRANJERA	EXTRANJERA	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0
	DESCONOCIDO	10	0	358	368
	TOTAL	225	46	12.059	12.330



DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS ACTIVAS DE MENORES POR NIVEL DE RIESGO Y ÁMBITO TERRITORIAL

ÁMBITO TERRITORIAL		SITUACIÓN ACTIVA			
		Alto confirmado	Alto no confirmado	Limitado	Total
CCAA Desaparición	Provincia Desaparición				
ANDALUCÍA	ALMERÍA	0	0	787	787
	CÁDIZ	0	2	4.825	4.827
	CÓRDOBA	1	0	204	205
	GRANADA	0	0	1.196	1.196
	HUELVA	0	0	93	93
	JAÉN	0	0	72	72
	MÁLAGA	1	0	491	492
	SEVILLA	0	2	384	386
	TOTAL		2	4	8.052
ARAGÓN	HUESCA	0	0	7	7
	TERUEL	0	0	6	6
	ZARAGOZA	0	0	39	39
	TOTAL	0	0	52	52
ASTURIAS	ASTURIAS	0	0	44	44
	TOTAL	0	0	44	44
BALEARES	BALEARIS (ILLES)	1	0	66	67
	TOTAL	1	0	66	67
CANARIAS	PALMAS (LAS)	2	0	156	158
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	0	0	30	30
	TOTAL	2	0	186	188
CANTABRIA	CANTABRIA	0	0	56	56
	TOTAL	0	0	56	56
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	0	0	4	4
	BURGOS	0	0	10	10
	LEÓN	0	0	10	10
	PALENCIA	0	0	5	5
	SALAMANCA	0	0	5	5
	SEGOVIA	0	0	7	7
	SORIA	0	0	4	4
	VALLADOLID	0	0	11	11
	ZAMORA	0	0	2	2
	TOTAL	0	0	58	58
	CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	0	0	6
CIUDAD REAL		0	0	9	9
CUENCA		0	0	13	13
GUADALAJARA		0	0	12	12
TOLEDO		0	0	8	8
TOTAL		0	0	48	48
CATALUÑA	BARCELONA	9	0	128	137
	GIRONA	0	0	22	22



	LLEIDA	0	0	12	12
	TARRAGONA	0	0	19	19
	TOTAL	9	0	181	190
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	1	0	209	210
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	0	0	49	49
	VALENCIA/VALÈNCIA	0	0	98	98
	TOTAL	1	0	356	357
EXTREMADURA	BADAJOS	0	0	9	9
	CÁCERES	0	0	3	3
	TOTAL	0	0	12	12
GALICIA	CORUÑA (A)	0	0	17	17
	LUGO	1	0	11	12
	OURENSE	0	0	5	5
	PONTEVEDRA	0	0	23	23
	TOTAL	1	0	56	57
MADRID	MADRID	0	6	73	79
	TOTAL	0	6	73	79
MURCIA	MURCIA	0	0	398	398
	TOTAL	0	0	398	398
NAVARRA	NAVARRA	0	0	28	28
	TOTAL	0	0	28	28
PAÍS VASCO	ÁLAVA	0	0	0	0
	GUIPÚZCOA	0	0	0	0
	VIZCAYA	3	1	1	5
	TOTAL	3	1	1	5
LA RIOJA	RIOJA (LA)	0	0	11	11
	TOTAL	0	0	11	11
CEUTA	CEUTA	0	0	3	3
	TOTAL	0	0	3	3
MELILLA	MELILLA	0	0	5	5
	TOTAL	0	0	5	5
EXTRANJERA	EXTRANJERA	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0
	DESCONOCIDO	1	0	20	21
		20	11	9.706	9.737



Nº HECHOS CONOCIDOS DELITOS Y FALTAS: SUSTRACCION DE MENORES
ÁMBITO TERRITORIAL

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Almería	5	7	9	2	11	8	12	12	5
Cádiz	10	4	8	3	6	5	6	6	6
Córdoba	2	4	5	3	2	3	2	3	11
Granada	1	3	3	2	5	3	4	1	7
Huelva	1	3	2	1	2	3	2	6	5
Jaén	1	3	0	1	3	4	4	4	1
Málaga	25	12	14	20	10	8	9	10	13
Sevilla	6	7	11	16	16	9	6	10	16
ANDALUCÍA	51	43	52	48	55	43	45	52	64
Huesca	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Teruel	0	1	0	0	0	3	0	0	3
Zaragoza	6	7	2	3	5	2	2	2	8
ARAGÓN	6	8	2	3	5	5	4	2	11
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	0	3	5	3	5	2	3	2	2
BALEARS (ILLES)	13	21	16	14	17	14	13	25	19
Palmas (Las)	9	5	7	16	8	9	7	6	6
Santa Cruz de Tenerife	4	3	5	3	5	3	5	3	3
CANARIAS	13	8	12	19	13	12	12	9	9
CANTABRIA	0	2	0	1	0	0	0	0	3
Albacete	2	1	4	2	0	1	1	0	2
Ciudad Real	1	0	3	2	3	0	2	3	3
Cuenca	2	1	1	0	0	0	0	1	1
Guadalajara	0	1	0	2	2	0	0	0	1
Toledo	5	4	3	4	2	3	4	6	5
CASTILLA - LA MANCHA	10	7	11	10	7	4	7	10	12
Ávila	1	0	0	0	0	0	0	2	1
Burgos	0	1	0	1	2	0	0	2	0
León	2	2	5	3	0	2	1	1	1
Palencia	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Salamanca	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Segovia	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Soria	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Valladolid	0	3	2	1	0	3	2	2	3
Zamora	0	0	1	0	0	1	0	0	1
CASTILLA Y LEÓN	5	7	8	6	2	7	5	8	6
Barcelona	59	59	80	69	55	47	41	46	46
Girona	12	21	24	8	7	9	7	14	7
Lleida	4	8	7	7	2	5	5	4	3
Tarragona	15	19	15	12	4	5	4	3	5
CATALUÑA	90	107	126	96	68	66	57	67	61
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	1	0	1	0	1	1	0	0	1
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	0	0	2	1	2	2	2	3	2



Alicante/Alacant	16	14	9	15	16	12	12	16	19
Castellón/Castelló	4	3	9	1	2	7	2	3	1
Valencia/València	22	17	12	14	10	13	10	14	14
COMUNITAT VALENCIANA	42	34	30	30	28	32	24	33	34
Badajoz	5	4	1	3	1	5	5	2	3
Cáceres	1	1	0	2	0	1	1	1	0
EXTREMADURA	6	5	1	5	1	6	6	3	3
Coruña (A)	4	1	5	1	5	3	6	4	5
Lugo	1	1	2	2	0	2	0	0	0
Ourense	1	0	1	1	0	2	0	3	2
Pontevedra	2	1	4	9	1	5	2	3	3
GALICIA	8	3	12	13	6	12	8	10	10
MADRID (COMUNIDAD DE)	25	34	24	35	28	38	33	57	45
MURCIA (REGIÓN DE)	5	3	7	5	4	13	5	8	10
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	3	3	5	10	4	10	7	5	9
Araba/Álava	0	0	1	1	1	0	0	0	0
Bizkaia	1	3	1	1	1	1	0	1	2
Gipuzkoa	0	0	1	0	1	1	3	0	1
PAÍS VASCO	1	3	3	2	3	2	3	1	3
RIOJA (LA)	0	1	1	3	2	0	0	3	0
DESCONOCIDA	2	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTRANJERA	9	15	15	24	18	30	28	25	16
Total	290	307	333	328	269	299	262	323	320



